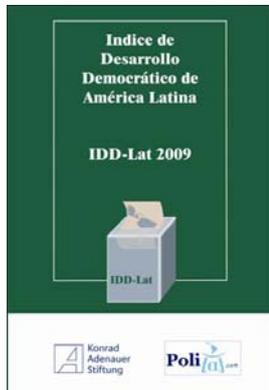


EMBARGO DE PRENSA HASTA LAS 12.00 HS. DEL DÍA 09/10/2009



Sitio web:
www.idd-lat.org

Informes:
info@idd-lat.org

Entrevistas:

Polilat.com
(54 911) 5008 3942
(54 911) 5410 4743

Fundación Adenauer
(54 11) 4326 2552

INFORME DE PRENSA

Presentamos el informe anual del Índice de Desarrollo Democrático de América Latina IDD-Lat 2009 con el que –por octavo año consecutivo- Polilat.com y la Fundación Konrad Adenauer, analizan y evalúan el comportamiento de sociedades, dirigentes e instituciones de la democracia en 18 países del continente.

América Latina continúa en la búsqueda de su propio camino hacia el desarrollo democrático, en el marco de una profunda crisis internacional que se originó a mediados del 2008. Esa situación, además de conmover las raíces del sistema económico y financiero internacional y de poner en duda el modelo ético y moral del progreso económico, ha creado serias dificultades para el desarrollo de la región y ha profundizado la desigualdad existente.

Por la propia naturaleza metodológica del IDD-Lat, que mide el comportamiento democrático de la región en un universo cerrado de los dieciocho países que evalúa, los efectos de esta crisis no aparecen reflejados numéricamente, puesto que se produce un desplazamiento en bloque de algunos indicadores económicos y sociales.

Pero más allá de la evidencia de los indicadores, la crisis internacional ha venido a interpelar nuevamente a la dirigencia latinoamericana, acerca de la urgencia de resolver antiguos problemas de institucionalidad y ciudadanía que, en su breve historia democrática, no han encontrado todavía solución.

De allí que en este informe 2009, hayamos incluido un capítulo dedicado a analizar el déficit de ciudadanía y la necesidad de políticas de estado destinadas a construir verdaderas sociedades de ciudadanos.

Como venimos señalando cada año, las dificultades de la democracia regional son numerosas y variadas, y es nuestra intención que cada informe vaya acompañado de un análisis cualitativo sobre esas dificultades, para que –puestas en evidencia- puedan ser atacadas con políticas consistentes y de largo plazo.

Parece oportuno reflexionar acerca de uno de los dilemas que enfrenta la dirigencia política regional: ¿cómo construir ciudadanía y calidad institucional con ciudadanos que exigen sus derechos y están poco dispuestos a cumplir con sus deberes y menos proclives todavía a compartir su visión y sus responsabilidades con otras personas?

EMBARGO DE PRENSA HASTA LAS 12.00 HS. DEL DÍA 09/10/2009

Se evidencia también en la región, que el desarrollo de una cultura democrática exitosa -aquella que sea capaz de crear condiciones para un mayor desarrollo económico, social y humano- con ciudadanos que ejerzan derechos y cumplan obligaciones con responsabilidad social, dispuestos a compartir sus aspiraciones con sus vecinos, parece todavía un desafío muy grande para buena parte de la dirigencia política latinoamericana. Y mientras eso no suceda, las amenazas a la gobernabilidad democrática siguen presentes en el escenario regional y van generando bolsones de autoritarismo, populismo, clientelismo, que atomizan a las sociedades y destruyen los pilares de la democracia.

Un caso evidente en estos días, es la situación hondureña, que expresa con todo dramatismo la incapacidad de la democracia regional para desalojar esos procesos con los mismos instrumentos institucionales de la democracia.

Para vencer estas dificultades, concluimos que el proceso de construcción de ciudadanía para el desarrollo regional requiere:

- Revertir los procesos de exclusión
- Reconstituir una trama de valores ciudadanos que se traduzca en una democracia que aspira a la igualdad y al desarrollo humano
- Conducir el proceso democrático desde la persuasión y la búsqueda de consensos
- Consolidar un sistema político fuerte, con partidos y dirigentes que actúen como ejemplo democrático
- Restituir un sistema educativo igualador de oportunidades, particularmente para los sectores de bajos recursos
- Utilizar la tecnología para consolidar nuevas tramas de ciudadanía desde la diversidad
- Establecer nuevas formas de participación que legitimen la conducción del Estado y sus directivas en el ejercicio diario de la acción de gobierno.

En lo relativo al informe del IDD-Lat 2009, expresa cualitativa y numéricamente las diferencias que se hacen notorias cada año entre un grupo de países que – no sin dificultades – intenta consolidar sus instituciones, asegurar el ejercicio de derechos y libertades y construir espacios de desarrollo humano; y otro grupo que – empecinadamente – continua explorando caminos de desinstitucionalización, coarta derechos y libertades y afecta el desarrollo económico y social.

Resulta destacable que, a fines del año pasado y con el surgimiento de la crisis global, la región parece haber cerrado otro ciclo positivo de disminución de la pobreza y, muy parcialmente, la notoria desigualdad. El fin de un ciclo de bonanza se evidencia en la caída de algunos indicadores y preocupa el impacto de desempleo y pobreza que puede ocasionar la crisis en buena parte de la economía latinoamericana.



EMBARGO DE PRENSA HASTA LAS 12.00 HS. DEL DÍA 09/10/2009

A su vez, la aparición de barreras comerciales y restricciones en los mercados, empiezan a generar tensiones al interior de los países y entre países vecinos, que acumulan nuevos y preocupantes desafíos para el desarrollo democrático regional.

Los resultados 2009 de nuestro índice establecen nuevamente una gran disparidad en el comportamiento de los países, con sólo un 17% de países que cuenta con un grado de alto desarrollo; un 28% que alcanza un nivel medio, mientras el 55% restante se ubica en la zona de bajo desarrollo democrático. Pero como siempre destacamos, mucho más importante que el número final alcanzado en el IDD-Lat, es el análisis del comportamiento de cada uno de los indicadores que integran el índice, porque de ese análisis se desprenden las posibilidades de cada país para alcanzar un mejor nivel de vida y un mayor desarrollo democrático.

Christoph Korneli
Fundación Konrad Adenauer

Jorge Arias
Polilat.com

EMBARGO DE PRENSA HASTA LAS 12.00 HS. DEL DÍA 09/10/2009

HOJA DE RUTA

IDD-Lat:	Índice de Desarrollo Democrático de América Latina
Países	Están incluidos en la medición del IDD-Lat, 18 países de la América Latina en orden geográfico de sur a norte: Argentina, Chile, Uruguay, Paraguay, Brasil, Bolivia, Perú, Ecuador, Colombia, Venezuela, Panamá, Costa Rica, Nicaragua, El Salvador, Honduras, Guatemala, México y República Dominicana.
Dimensiones	El IDD-Lat se calcula en base a la medición de cuatro dimensiones del desarrollo democrático.
Dimensión I	CONDICIONES BASICAS DE LA DEMOCRACIA: esta dimensión es condición de mínima, por lo tanto, solo es tenida en cuenta para incluir a cada país en el IDD-Lat. Todos los países de la región incluidos en el Índice la cumplen.
Dimensión II	RESPECTO DE LOS DERECHOS POLITICOS Y LAS LIBERTADES CIVILES que incluye: Voto de adhesión política {(participación electoral - (Voto blanco + Voto Nulo)}; Puntaje en el Índice de Derechos Políticos; Puntaje en el Índice de Libertades Civiles; Género en el Gobierno (Poder Ejecutivo-Poder Legislativo y Poder Judicial); Puntaje en el Índice de Condicionamiento de Libertades y Derechos por Inseguridad.
Dimensión III	CALIDAD INSTITUCIONAL Y EFICIENCIA POLÍTICA, que incluye: Puntaje en el Índice de Percepción de la Corrupción; Participación de los partidos políticos en el Legislativo; Accountability (Legal, Política y Social); Indicador de desestabilización y Crisis de Gobierno
Dimensión IV	EJERCICIO DE PODER EFECTIVO PARA GOBERNAR, incluye dos subdimensiones: <ol style="list-style-type: none"> 1. CAPACIDAD PARA GENERAR POLITICAS QUE ASEGUREN BIENESTAR, que incluye: Desempeño en Salud (Mortalidad Infantil; Gasto en salud como % PBI), Desempleo Urbano, Hogares bajo línea de pobreza, Desempeño en Educación (Matriculación Secundaria, Gasto público total en Educación como % PBI). 2. CAPACIDAD PARA GENERAR POLITICAS QUE ASEGUREN EFICIENCIA ECONOMICA, que incluye: Puntaje en el Índice de Libertad Económica, PBI per cápita PPA precios, Brecha de Ingreso (relación de ingreso quintil menor y mayor), Endeudamiento (% de deuda sobre PBI), Inversión (Inversión bruta fija s/PBI).
Fuentes	Datos de organismos multilaterales (BM., BID, CEPAL, UIP, etc.), elaboración propia, y fuentes privadas de amplia difusión pública. Pueden consultarse en www.idd-lat.org
Datos	En todos los casos en que están disponibles, son datos correspondientes a diciembre de 2008
Rango	Cada Dimensión y cada uno de sus componentes son valuados de 0 a 10, correspondiendo el máximo puntaje al país de mejor performance en cada caso, y a los restantes, valores proporcionales, de acuerdo a lo descrito para cada indicador en el apartado metodológico.
Metodología	Consultar en www.idd-lat.org



EMBARGO DE PRENSA HASTA LAS 12.00 HS. DEL DÍA 09/10/2009

TENDENCIAS DEL DESARROLLO DEMOCRÁTICO REGIONAL

El promedio de la Región nuevamente ha tenido un avance, -más del 1%- y reiterando el comportamiento de años anteriores, es la misma cantidad la de los países que han mejorado que los que han descendido.

Los países que no han elevado su puntuación, con respecto al 2008, han sido Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Paraguay.

Los que han mejorado fueron Argentina, Chile, Ecuador, México, Panamá, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

Ranking 2009	
PAIS	PUNTAJE
Chile	10,000
Costa Rica	9,696
Uruguay	9,262
Panamá	7,191
México	6,490
Argentina	5,852
Perú	5,587
Brasil	4,514
Colombia	4,053
Paraguay	3,860
Honduras	3,859
Nicaragua	3,795
R. Dominicana	3,677
Venezuela	3,591
El Salvador	3,490
Ecuador	3,484
Guatemala	3,284
Bolivia	2,593

Continúa manteniendo su alto nivel de desarrollo democrático, el grupo de países que sobresalía en el año 2008: Chile, Costa Rica y Uruguay. Representan sólo el 17% del total de países, repitiendo la constante de los últimos siete años.

Del total de países analizados, sólo siete superan el promedio regional (5,238). Ellos son Argentina, Costa Rica, Chile, México, Panamá, Perú y Uruguay.

Este año Chile nuevamente ocupa el primer lugar y vuelve a desplazar al segundo lugar a Costa Rica.

El país que más ha avanzado ha sido Ecuador, pero en una posición todavía muy baja. Perú vuelve a subir y ya se ubica por encima del promedio regional. Por el contrario, el país que más ha retrocedido ha sido El Salvador.

Los avances y retrocesos se han producido con distinta intensidad en todas las dimensiones, observándose en la dimensión que mide los derechos civiles y las libertades políticas un crecimiento de las puntuaciones, salvo en Brasil, Chile, Guatemala, Perú y Venezuela.

En la dimensión que habla de la calidad de las instituciones han sido más fuertes los retrocesos que los avances, produciéndose una disminución del promedio de la dimensión. Sólo seis países han mejorado su puntuación y son: Ecuador, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana y Uruguay.

El comportamiento en la dimensión económica y social ha sido parejo. En la subdimensión que mide el comportamiento económico han mejorado la mitad de los

países; no lo hicieron: Argentina, Brasil, Costa Rica, Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Paraguay, República Dominicana y Uruguay. Algunos lo han hecho fuertemente, como es el caso de Panamá, Perú y República Dominicana. En la subdimensión que evalúa los aspectos sociales la cantidad de países que han avanzado, son diez: Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.



EMBARGO DE PRENSA HASTA LAS 12.00 HS. DEL DÍA 09/10/2009

Evolución del Desarrollo

Si dividimos a los 18 países según su desarrollo democrático en países con alto desarrollo (aquellos que logran más de 7.5 puntos), con desarrollo medio (de 4.51 a 7.5) y con bajo desarrollo (de 1.0 a 4.5); el primer grupo está conformado por Costa Rica, Chile y Uruguay.

En el grupo de países con desarrollo democrático medio se ubican Argentina, Brasil, México, Panamá y Perú.

Los países con desarrollo democrático bajo son Bolivia, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Paraguay, República Dominicana y Venezuela.



En términos porcentuales, sólo un país mejora su evaluación en más de un 30% y es Ecuador; aunque todavía permanece dentro del rango de países de escaso desarrollo democrático.

Quienes presentan una variación positiva cercana al 10% son Panamá, Perú y Venezuela.

EMBARGO DE PRENSA HASTA LAS 12.00 HS. DEL DÍA 09/10/2009

El siguiente cuadro muestra la tendencia de los países desde el 2002 a la fecha

País	Valor 2002	Valor 2003	Valor 2004	Valor 2005	Valor 2006	Valor 2007	Valor 2008	Valor 2009
Argentina	5,247	3,900	3,918	4,337	5,330	6,123	5,731	5,852
Bolivia	4,150	2,883	3,343	3,528	2,726	3,281	2,843	2,593
Brasil	3,932	5,028	3,348	3,820	4,468	4,582	4,520	4,514
Colombia	5,254	4,218	3,054	2,993	4,362	4,778	4,660	4,053
Costa Rica	8,575	7,847	8,633	8,510	9,704	9,706	10,321	9,696
Chile	8,757	10,031	10,242	10,435	10,796	10,360	9,670	10,000
Ecuador	1,694	2,376	3,122	3,658	2,237	3,206	2,521	3,484
El Salvador	5,544	6,273	4,452	5,053	4,718	3,967	4,184	3,490
Guatemala	3,992	2,928	3,884	1,648	3,834	3,502	3,444	3,284
Honduras	3,107	4,098	4,142	4,332	4,431	4,780	4,408	3,859
México	6,340	6,623	6,136	5,522	5,917	5,566	6,135	6,490
Nicaragua	2,963	4,230	3,614	4,032	3,151	2,730	3,860	3,795
Panamá	8,309	8,028	6,914	6,918	6,828	6,452	6,503	7,191
Paraguay	2,255	3,214	1,689	4,493	3,745	3,880	3,861	3,860
Perú	4,352	3,602	3,688	3,126	3,590	4,107	5,020	5,587
R. Dominicana			4,631	3,823	4,187	2,900	3,577	3,677
Uruguay	9,736	9,766	7,517	8,355	8,397	9,384	8,717	9,262
Venezuela	2,243	2,811	1,552	2,581	2,720	2,848	3,258	3,591
Promedio	4,803	4,881	4,660	4,842	5,063	5,120	5,180	5,238

Podemos concluir que

- El comportamiento del IDD-Lat 2009 coincide con el comportamiento que el índice había tenido el año anterior, ya que, en el 2008, 9 países habían empeorado su puntuación, al igual que este año.
- Aún siguen siendo pocos los países que superan el promedio de la Región (sólo 7) y de ellos sólo 3 (17%) se destaca por su alto desarrollo democrático.
- El grupo más numeroso lo conforman los países con bajo desarrollo democrático, que constituyen más del 50% de los países de la región.
- La cantidad de países con un desarrollo democrático medio es casi igual a la del año anterior, aunque cambia la conformación del grupo. Ya no están Colombia y Honduras, que han descendido y conforman el bloque de países de bajo desarrollo democrático. Permanecen Argentina, Brasil, México y Panamá y se incorpora Perú.
- Es interesante observar que los países, de acuerdo a su propia dinámica coyuntural, ascienden y descienden circunstancialmente. Sólo los tres países con desarrollo democrático alto son los que mantienen una conducta.



EMBARGO DE PRENSA HASTA LAS 12.00 HS. DEL DÍA 09/10/2009

COMPORTAMIENTO DEL PROMEDIO DE LAS DIMENSIONES

El Promedio de la Región (5,238) sube levemente. Esta tendencia se mantiene desde el 2003. Esta mejora se debe, por un lado a nuestras propias definiciones metodológicas que promedian los indicadores de la región y, por otra parte al empuje que generan los crecimientos de Ecuador, Panamá y Perú y más levemente, Argentina, Chile, México, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

Como pudimos observar en el mapa presentado anteriormente, la zona donde se produce el mayor crecimiento del Índice de Desarrollo Democrático es la Región Andina y la zona MERCOSUR. En la zona de América Central no se ha evidenciado en su totalidad un mejor comportamiento.

El promedio regional es superado exactamente por los mismos países que ya lo habían hecho en el 2008 (Argentina, Chile, Costa Rica, México, Panamá y Uruguay), con el ingreso de Perú. Conforman sólo el 40% del total de países analizados.

Si nos detenemos en el comportamiento que han tenido los países en cada una de las Dimensiones, observamos que el promedio de la Dimensión que mide el respeto de los Derechos Políticos y las Libertades Civiles ha mejorado en más del 6% respecto al obtenido en el 2008; el de Calidad Institucional y Eficiencia Política, en cambio, ha empeorado en más del 5% . Los promedios de las subdimensiones económica y social también han crecido respectivamente un 5% y un 4%, producto de una mejora general de sus indicadores.

El país que más ha evolucionado, con respecto al año anterior, ha sido Ecuador (paradójicamente fue el que más había empeorado el año anterior), con un incremento de más del 30% (2,521 en 2008 contra 3,484 en 2009), pero aún sigue manteniendo su ubicación en el grupo de países de menor desarrollo; en tanto que el peor comportamiento se observa en El Salvador (que ha descendido en más del 16% (4,184 en 2008 versus 3,490 en 2009). Este descenso no modifica su pertenencia al grupo de países de menor desarrollo. También su valor se encuentra por debajo del promedio regional.

EMBARGO DE PRENSA HASTA LAS 12.00 HS. DEL DÍA 09/10/2009

TABLAS DE DATOS Y PONDERACIONES DE LAS DIMENSIONES DEL IDD-LAT ¹

RANKING DEL IDD-LAT 2009			EVOLUCIÓN DEL IDD-LAT 2002 - 2009								
País	Puntaje		País	IDD-LAT 2002	IDD-LAT 2003	IDD-LAT 2004	IDD-LAT 2005	IDD-LAT 2006	IDD.LAT 2007	IDD.LAT 2008	IDD.LAT 2009
1º	Chile	10,000	Argentina	5,247	3,900	3,918	4,337	5,330	6,123	5,731	5,852
2º	Costa Rica	9,696	Bolivia	4,150	2,883	3,343	3,528	2,726	3,281	2,843	2,593
3º	Uruguay	9,262	Brasil	3,932	5,028	3,348	3,820	4,468	4,582	4,520	4,514
4º	Panamá	7,191	Colombia	5,254	4,218	3,054	2,993	4,362	4,778	4,660	4,053
5º	México	6,490	Costa Rica	8,575	7,847	8,633	8,510	9,704	9,706	10,321	9,696
6º	Argentina	5,852	Chile	8,757	10,031	10,242	10,435	10,796	10,360	9,670	10,000
7º	Perú	5,587	Ecuador	1,694	2,376	3,122	3,658	2,237	3,206	2,521	3,484
8º	Brasil	4,514	El Salvador	5,544	6,273	4,452	5,053	4,718	3,967	4,184	3,490
9º	Colombia	4,053	Guatemala	3,992	2,928	3,884	1,648	3,834	3,502	3,444	3,284
10º	Paraguay	3,860	Honduras	3,107	4,098	4,142	4,332	4,431	4,780	4,408	3,859
11º	Honduras	3,859	México	6,340	6,623	6,136	5,522	5,917	5,566	6,135	6,490
12º	Nicaragua	3,795	Nicaragua	2,963	4,230	3,614	4,032	3,151	2,730	3,860	3,795
13º	R. Dominicana	3,677	Panamá	8,309	8,028	6,914	6,918	6,828	6,452	6,503	7,191
14º	Venezuela	3,591	Paraguay	2,255	3,214	1,689	4,493	3,745	3,880	3,861	3,860
15º	El Salvador	3,490	Perú	4,352	3,602	3,688	3,126	3,590	4,107	5,020	5,587
16º	Ecuador	3,484	R. Dominicana			4,631	3,823	4,187	2,900	3,577	3,677
17º	Guatemala	3,284	Uruguay	9,736	9,766	7,517	8,355	8,397	9,384	8,717	9,262
18º	Bolivia	2,593	Venezuela	2,243	2,811	1,552	2,581	2,720	2,848	3,258	3,591

¹ El orden de los países es alfabético, modificación realizada a partir de esta edición, para facilitar su lectura. Excepto En el Ranking.



EMBARGO DE PRENSA HASTA LAS 12.00 HS. DEL DÍA 09/10/2009

RESUMEN DE DIMENSIONES Y CÁLCULO DEL IDD-LAT 2009

País	Índice Dimensión II	Índice Dimensión III	Índice Datos Sociales	Índice Datos Económicos	IDD-LAT 2009
Argentina	7,273	3,255	1,007	0,232	5,852
Bolivia	4,963	2,861	-0,699	-1,912	2,593
Brasil	4,605	4,039	0,333	0,100	4,514
Colombia	3,934	4,516	-0,264	-0,038	4,053
Costa Rica	8,817	7,821	2,584	0,275	9,696
Chile	8,965	8,140	1,693	1,309	10,000
Ecuador	4,141	4,193	-1,047	-0,282	3,484
El Salvador	3,749	4,125	-0,446	-0,409	3,490
Guatemala	3,122	4,173	-0,717	0,025	3,284
Honduras	4,808	3,894	-0,326	-0,616	3,859
México	5,195	4,702	1,012	2,140	6,490
Nicaragua	4,916	4,480	-0,653	-1,112	3,795
Panamá	6,368	7,408	0,521	0,162	7,191
Paraguay	4,287	5,057	-0,745	-0,838	3,860
Perú	5,334	6,631	-0,874	0,142	5,587
R. Dominicana	5,267	4,783	-1,497	-1,159	3,677
Uruguay	8,797	8,591	0,756	0,479	9,262
Venezuela	2,818	3,206	-0,305	1,502	3,591

EMBARGO DE PRENSA HASTA LAS 12.00 HS. DEL DÍA 09/10/2009

TABLA RESUMEN DEL COMPORTAMIENTO DE CADA INDICADOR PARA CADA UNO DE LOS PAÍSES

País	Voto de adhesión política	Derechos Políticos	Libertades Civiles	Condicionamiento de libertades y derechos por inseguridad	Género	Percepción de la Corrupción	Participación de los partidos políticos en el PL	Accountability	Desestabilización	Anormalidad democrática
Argentina	=	=	=	=	↑	↑	=	↓↓↓	=	=
Bolivia	=	=	=	↑↑↑	↑	↑↑	=	↑	=	=
Brasil	=	=	=	↓	↓↓↓	↑	=	↑	↑↑↑	↑↑↑
Colombia	=	=	↓	↑	=	↑	=	↑	↓↓↓	↓↓↓
Costa Rica	=	=	=	↓	↑↑↑	↑	=	↓↓↓	=	=
Chile	=	=	=	↓	↓	=	=	↑	↓↓↓	=
Ecuador	=	=	=	↓	↑	↓↓↓	↑↑↑	↓↓↓	↑↑↑	↑↑↑
El Salvador	=	=	=	↑	↑↑↑	↓	=	↓↓↓	↑↑↑	=
Guatemala	=	=	=	↑	↓	↑↑↑	=	↓↓↓	↓↓↓	=
Honduras	=	=	=	↑↑↑	↑	↑	=	↓↓↓	↓↓↓	=
México	=	=	=	↓	↓	↑	=	↓↓↓	↑↑↑	=
Nicaragua	=	↓	=	↑	↑	↓	=	↓↓↓	↑↑↑	=
Panamá	=	=	=	↓	↓	↑	=	↓↓↓	↑↑↑	=
Paraguay	↓	=	=	↓	↑↑↑	↑	=	↑	↑↑↑	=
Perú	=	=	=	↓↓↓	↓	↑	=	↑↑↑	↑↑↑	=
Rep.Dominicana	↑↑↑	=	=	↑↑↑	↑	↑	=	↓↓↓	↑↑↑	=
Uruguay	=	=	=	↓↓↓	↓	↑	=	↑↑↑	=	=
Venezuela	=	=	=	↓	↓	↓	↑↑↑	↓↓↓	↑↑↑	=

EMBARGO DE PRENSA HASTA LAS 12.00 HS. DEL DÍA 09/10/2009

TABLA RESUMEN DEL COMPORTAMIENTO DE CADA INDICADOR PARA CADA UNO DE LOS PAÍSES (Continuación)

País	Libertad Económica	PIB per cápita	Brecha de Ingreso	Endeudamiento	Inversión	Mortalidad Infantil	Gasto en salud % PBI	Desempleo Urbano	Hogares bajo línea de pobreza	Matriculación Secundaria	Gto público total en Educ.% PBN
Argentina	↓	↑↑↑	=	↑	↓	↓	=	↑	=	=	=
Bolivia	↑	↑↑↑	↑↑↑	↑↑↑	↑↑↑	↓↓↓	↑	↑↑↑	↑↑↑	=	=
Brasil	↑	↑↑↑	↑	↑	↑	↑↑↑	=	↑↑↑	↑	=	=
Colombia	↑	↑	=	↑	↑↑↑	↑↑↑	=	↑↑↑	↑	=	↑
Costa Rica	↑	↑	↓	↓	↓	↓↓↓	=	↓↓↓	↑	=	↑
Chile	↓	↑	=	↓	↑↑↑	↑	=	↓	=	=	=
Ecuador	↓	↑↑↑	↑↑↑	↑	↑↑↑	↑	=	↑↑↑	↑	=	↑
El Salvador	↑	↑	=	↑	↑	↑	=	↑	↑↑↑	↑↑↑	=
Guatemala	↓	↑	↓↓↓	↑	↑	↓↓↓	=	=	↑	=	↑
Honduras	↓	↑	↑	↑↑↑	↑	↑	=	=	↑↑↑	=	=
México	↓	↑	=	↑	↑	↑↑↑	=	=	↑↑↑	=	↑
Nicaragua	↓	↑	↑↑↑	↑↑↑	↓	↓↓↓	=	=	↑↑↑	↑	↑
Panamá	↑	↑↑↑	↑	↓	↑↑↑	↑	=	↑↑↑	↑↑↑	=	=
Paraguay	↑	↑	↓	↑↑↑	↓	↑↑↑	=	↑↑↑	=	↓	↑
Perú	↑	↑↑↑	=	↓	↑↑↑	↑↑↑	=	↑↑↑	↑↑↑	↑	↑
Rep.Dominicana	↑	↑	↑	=	↓	↓	=	↑↑↑	↑	=	↓
Uruguay	↑	↑↑↑	↓	↑	↓↓↓	↑	=	↑↑↑	↑	=	↓
Venezuela	↓	↑	↑	↑	↑↑↑	↑↑↑	=	↑↑↑	=	=	↑

NOTA: La comparación es respecto al valor de cada indicador en el año 2008

↑ Mejoró levemente ↓↓ Empeoró fuertemente ↑↑↑ Mejoró fuertemente ↓ Empeoró levemente
 = Igual Valor

EMBARGO DE PRENSA HASTA LAS 12.00 HS. DEL DÍA 09/10/2009

3.1 Dimensión II Respeto de los Derechos Políticos y Libertades Civiles

Ranking de la Dimensión II

Evolución de la Dimensión II 2002 - 2009

País	Puntaje	País	Índice 2002	Índice 2003	Índice 2004	Índice 2005	Índice 2006	Índice 2007	Índice 2008	Índice 2009
1° Chile	8,965	Argentina	5,455	4,806	5,275	4,560	5,252	5,673	6,162	7,273
2° Costa Rica	8,817	Bolivia	6,216	4,414	3,993	3,861	4,455	4,464	4,599	4,963
3° Uruguay	8,797	Brasil	3,791	4,291	3,883	4,010	4,494	4,548	4,613	4,605
4° Argentina	7,273	Colombia	5,465	3,636	3,582	2,523	3,970	4,376	3,862	3,934
5° Panamá	6,368	Costa Rica	8,146	7,732	7,151	6,175	7,717	7,879	7,903	8,817
6° Perú	5,334	Chile	5,061	7,382	8,894	8,217	8,386	8,757	9,147	8,965
7° R. Dominicana	5,267	Ecuador	4,311	4,108	3,154	3,138	3,250	3,900	4,007	4,141
8° México	5,195	El Salvador	4,850	5,040	3,889	3,743	4,646	3,804	3,445	3,749
9° Bolivia	4,963	Guatemala	3,366	2,992	2,406	2,414	3,192	3,391	3,250	3,122
10° Nicaragua	4,916	Honduras	4,789	5,788	4,682	4,719	4,682	4,579	4,624	4,808
11° Honduras	4,808	México	4,897	5,326	4,708	3,452	4,162	4,511	4,663	5,195
12° Brasil	4,605	Nicaragua	4,054	5,232	4,958	4,441	4,634	4,476	4,519	4,916
13° Paraguay	4,287	Panamá	7,594	7,558	4,320	5,714	6,125	6,327	6,062	6,368
14° Ecuador	4,141	Paraguay	3,779	3,572	3,543	3,979	4,049	4,039	3,627	4,287
15° Colombia	3,934	Perú	6,701	4,606	3,832	3,582	3,737	5,030	5,367	5,334
16° El Salvador	3,749	R. Dominicana			4,625	3,783	4,554	4,301	4,594	5,267
17° Guatemala	3,122	Uruguay	8,112	7,904	6,734	7,000	7,106	8,177	8,127	8,797
18° Venezuela	2,818	Venezuela	3,129	4,088	3,033	3,068	2,894	2,929	3,013	2,818

EMBARGO DE PRENSA HASTA LAS 12.00 HS. DEL DÍA 09/10/2009

Dimensión II Respeto de los Derechos Políticos y Libertades Civiles - Ponderación

País	Voto de adhesión política ⁱ	Puntaje en el Índice de Derechos Políticos	Puntaje en el Índice de Libertades Civiles	Género en el Gobierno	Condicionamiento de libertades y derechos por inseguridad	Índice Dimensión II
Argentina	8,433	5,000	5,000	8,445	9,488	7,273
Bolivia	9,100	3,333	3,333	5,982	3,067	4,963
Brasil	7,831	5,000	5,000	3,512	1,684	4,605
Colombia	7,887	3,333	2,500	4,437	1,515	3,934
Costa Rica	7,783	10,000	10,000	9,792	6,510	8,817
Chile	8,846	10,000	10,000	5,979	10,000	8,965
Ecuador	6,133	3,333	3,333	5,380	2,525	4,141
El Salvador	2,455	5,000	3,333	6,928	1,027	3,749
Guatemala	5,672	3,333	2,500	2,951	1,155	3,122
Honduras	6,137	3,333	3,333	10,000	1,237	4,808
México	7,290	5,000	3,333	5,404	4,950	5,195
Nicaragua	8,224	2,500	3,333	6,509	4,013	4,916
Panamá	8,605	10,000	5,000	4,093	4,143	6,368
Paraguay	7,198	3,333	3,333	4,995	2,577	4,287
Perú	8,414	5,000	3,333	5,159	4,762	5,334
R. Dominicana	8,348	5,000	5,000	5,560	2,425	5,267
Uruguay	10,000	10,000	10,000	4,728	9,259	8,797
Venezuela	2,700	2,500	2,500	5,347	1,042	2,818

EMBARGO DE PRENSA HASTA LAS 12.00 HS. DEL DÍA 09/10/2009

Dimensión II Respeto de los Derechos Políticos y Libertades Civiles - Datos

País	Voto de adhesión política en % ⁱⁱ	Puntaje en el Índice de Derechos Políticos ⁱⁱⁱ	Puntaje en el Índice de Libertades Civiles ^{iv}	Género en el Gobierno (PL-PE y PJ) en % ^v	Condicionamiento de libertades y derechos por inseguridad ^{vi}
Argentina	68,71%	2	2	32,85%	5,3
Bolivia	74,14%	3	3	23,27%	16,3
Brasil	63,80%	2	2	13,66%	29,7
Colombia	47,12%	3	4	17,26%	33,0
Costa Rica	63,41%	1	1	38,09%	7,7
Chile	79,28%	1	1	23,26%	5,0
Ecuador	54,96%	3	3	20,93%	19,8
El Salvador	20,00%	2	3	26,95%	48,7
Guatemala	46,21%	3	4	11,48%	43,3
Honduras	50,00%	3	3	38,90%	40,4
México	59,39%	2	3	21,02%	10,1
Nicaragua	67,00%	4	3	25,32%	12,5
Panamá	70,11%	1	2	15,92%	12,1
Paraguay	58,64%	3	3	19,43%	19,4
Perú	75,41%	2	3	20,07%	10,5
Rep. Dominicana	68,01%	2	2	21,63%	20,6
Uruguay	89,62%	1	1	18,39%	5,4
Venezuela	22,00%	4	4	20,80%	48,0

EMBARGO DE PRENSA HASTA LAS 12.00 HS. DEL DÍA 09/10/2009

3.2 Dimensión III Calidad Institucional y Eficiencia Política

Ranking de la Dimensión III

Evolución de la Dimensión III 2002 - 2009

Ranking de la Dimensión III			Evolución de la Dimensión III 2002 - 2009								
País	Puntaje		País	Índice 2002	Índice 2003	Índice 2004	Índice 2005	Índice 2006	Índice 2007	Índice 2008	Índice 2009
1°	Uruguay	8,591	Argentina	2,950	1,370	3,231	3,459	3,709	4,793	3,165	3,255
2°	Chile	8,140	Bolivia	3,030	3,087	2,446	4,734	2,981	3,498	3,055	2,861
3°	Costa Rica	7,821	Brasil	3,830	5,083	3,904	3,720	4,553	4,387	3,561	4,039
4°	Panamá	7,408	Colombia	5,640	5,575	4,335	3,642	5,120	5,793	5,636	4,516
5°	Perú	6,631	Costa Rica	6,500	5,250	6,740	6,337	7,737	7,593	8,325	7,821
6°	Paraguay	5,057	Chile	10,000	10,000	9,167	8,644	9,316	8,281	7,094	8,140
7°	R. Dominicana	4,783	Ecuador	2,710	3,587	5,035	5,759	2,900	3,708	3,345	4,193
8°	México	4,702	El Salvador	6,200	7,383	6,829	6,750	5,743	5,009	5,564	4,125
9°	Colombia	4,516	Guatemala	5,960	3,667	3,301	2,349	4,761	3,880	4,770	4,173
10°	Nicaragua	4,480	Honduras	4,340	4,650	5,447	5,343	5,485	5,693	5,467	3,894
11°	Ecuador	4,193	México	5,600	5,575	6,269	4,860	5,606	4,217	5,469	4,702
12°	Guatemala	4,173	Nicaragua	4,550	5,833	5,467	5,199	3,579	3,290	4,629	4,480
13°	El Salvador	4,125	Panamá	8,100	7,875	8,750	7,816	6,557	6,793	7,176	7,408
14°	Brasil	4,039	Paraguay	1,470	3,953	6,276	5,843	5,413	5,130	5,628	5,057
15°	Honduras	3,894	Perú	3,070	3,833	3,617	3,449	4,346	4,615	5,962	6,631
16°	Argentina	3,255	R. Dominicana ^{vii}			5,004	4,547	6,002	4,598	4,645	4,783
17°	Venezuela	3,206	Uruguay	7,950	7,950	7,367	7,075	8,036	8,459	7,994	8,591
18°	Bolivia	2,861	Venezuela	2,180	2,083	4,193	2,908	3,173	3,412	3,395	3,206

EMBARGO DE PRENSA HASTA LAS 12.00 HS. DEL DÍA 09/10/2009

Dimensión III Calidad Institucional y Eficiencia Política - Ponderación

País	Puntaje en Índice de Percepción de Corrupción	Participación de partidos políticos en el PL	Accountability	Indicador de desestabilización	Índice Dimensión III
Argentina	2,000	0,000	4,770	6,250	3,255
Bolivia	2,200	7,500	9,371	0,000	2,861
Brasil	3,200	5,000	5,455	2,500	4,039
Colombia	3,800	10,000	6,906	1,875	4,516
Costa Rica	6,400	10,000	4,885	10,000	7,821
Chile	10,000	10,000	7,559	5,000	8,140
Ecuador	0,200	5,000	6,571	5,000	4,193
El Salvador	4,000	10,000	0,000	2,500	4,125
Guatemala	2,400	10,000	4,293	0,000	4,173
Honduras	1,400	10,000	4,175	0,000	3,894
México	3,400	10,000	3,534	1,875	4,702
Nicaragua	1,200	7,500	4,221	5,000	4,480
Panamá	3,000	10,000	6,632	10,000	7,408
Paraguay	1,000	10,000	6,730	2,500	5,057
Perú	3,400	10,000	10,000	3,125	6,631
R. Dominicana	2,200	7,500	3,180	6,250	4,783
Uruguay	10,000	7,500	6,863	10,000	8,591
Venezuela	0,000	10,000	1,572	1,250	3,206

EMBARGO DE PRENSA HASTA LAS 12.00 HS. DEL DÍA 09/10/2009

Dimensión III Calidad Institucional y Eficiencia Política - Datos

País	Puntaje en el Índice de Percepción de la Corrupción ^{viii}	Participación de los partidos políticos en el PL ^{ix x}	Accountability	Indicador de desestabilización ^{xi}	Crisis de Gobierno (%) ^{xii}
Argentina	2,90	0,000	6,030	6,250	
Bolivia	3,00	7,500	7,866	0,000	40,0%
Brasil	3,50	5,000	6,304	2,500	
Colombia	3,80	10,000	6,883	1,875	20,0%
Costa Rica	5,10	10,000	6,076	10,000	
Chile	6,90	10,000	7,143	5,000	
Ecuador	2,00	5,000	6,749	5,000	
El Salvador	3,90	10,000	4,127	2,500	
Guatemala	3,10	10,000	5,840	0,000	
Honduras	2,60	10,000	5,793	0,000	
México	3,60	10,000	5,537	1,875	
Nicaragua	2,50	7,500	5,811	5,000	
Panamá	3,40	10,000	6,773	10,000	
Paraguay	2,40	10,000	6,812	2,500	
Perú	3,60	10,000	8,117	3,125	
R. Dominicana	3,00	7,500	5,396	6,250	
Uruguay	6,90	7,500	6,865	10,000	
Venezuela	1,90	10,000	4,754	1,250	

EMBARGO DE PRENSA HASTA LAS 12.00 HS. DEL DÍA 09/10/2009

Dimensión III Calidad Institucional y Eficiencia Política - Cálculo de Accountability

País	Accountability Legal y Política				Accountability Social			Promedio	Accountability
	Elección de los Jueces Corte Suprema ^{xiii}	Mecanismos de Democracia directa ^{xiv}	Ombudsman ^{xv}	Promedio	Condiciones para el ejercicio de una prensa libre ^{xvi}	Acceso a la información pública ^{xvii xviii}	Hábeas Data ^{xix}		
Argentina	5,000	5,000	5,910	5,303	5,272	5,000	10,000	6,757	6,030
Bolivia	5,000	10,000	6,602	7,201	5,595	10,000	10,000	8,532	7,866
Brasil	10,000	5,000	3,560	6,187	4,262	5,000	10,000	6,421	6,304
Colombia	5,000	5,000	7,185	5,728	4,110	10,000	10,000	8,037	6,883
Costa Rica	5,000	5,000	6,456	5,485	10,000	5,000	5,000	6,667	6,076
Chile	10,000	5,000	1,250	5,417	6,609	10,000	10,000	8,870	7,143
Ecuador	0,000	10,000	10,000	6,667	5,492	10,000	5,000	6,831	6,749
El Salvador	5,000	5,000	5,000	5,000	4,762	0,000	5,000	3,254	4,127
Guatemala	5,000	5,000	7,028	5,676	3,012	10,000	5,000	6,004	5,840
Honduras	5,000	5,000	5,930	5,310	3,827	10,000	5,000	6,276	5,793
México	5,000	0,000	5,585	3,528	2,636	10,000	10,000	7,545	5,537
Nicaragua	5,000	5,000	5,255	5,085	4,611	10,000	5,000	6,537	5,811
Panamá	5,000	5,000	5,147	5,049	5,492	10,000	10,000	8,497	6,773
Paraguay	10,000	5,000	5,929	6,976	4,944	5,000	10,000	6,648	6,812
Perú	10,000	5,000	8,210	7,737	5,492	10,000	10,000	8,497	8,117
R. Dominicana	10,000	0,000	2,500	4,167	4,875	10,000	5,000	6,625	5,396
Uruguay	5,000	5,000	2,539	4,180	8,654	10,000	10,000	9,551	6,865
Venezuela	0,000	5,000	9,724	4,908	3,801	5,000	5,000	4,600	4,754

EMBARGO DE PRENSA HASTA LAS 18.00 HS. DEL DÍA 09/10/2009

3.3 Dimensión IV: Ejercicio de poder efectivo para gobernar

3.3.1 Subdimensión “Capacidad para generar políticas que aseguren bienestar”

Ranking de la Sub-Dimensión

Evolución de la Sub-Dimensión Años 2002 - 2009

País	Puntaje	País	Índice 2002	Índice 2003	Índice 2004	Índice 2005	Índice 2006	Índice 2007	Índice 2008	Índice 2009	
1°	Costa Rica	2,584	Argentina	0,842	0,631	0,427	0,515	1,151	1,248	1,241	1,007
2°	Chile	1,693	Bolivia	-0,054	-0,044	0,119	0,154	-0,022	0,653	0,229	-0,699
3°	México	1,012	Brasil	0,740	0,920	0,348	0,376	-0,200	0,053	0,545	0,333
4°	Argentina	1,007	Colombia	0,021	0,134	0,005	0,036	-0,215	-0,290	0,056	-0,264
5°	Uruguay	0,756	Costa Rica	1,465	1,509	2,007	1,983	2,714	2,307	2,922	2,584
6°	Panamá	0,521	Chile	1,381	1,392	1,476	1,442	1,997	2,445	2,222	1,693
7°	Brasil	0,333	Ecuador	-2,127	-1,781	-1,749	-1,815	-1,461	-0,948	-1,452	-1,047
8°	Colombia	-0,264	El Salvador	-0,573	-0,712	-0,443	-0,510	-0,845	-0,845	-0,465	-0,446
9°	Venezuela	-0,305	Guatemala	-1,598	-1,541	-0,714	-0,640	-0,816	-1,025	-1,452	-0,717
10°	Honduras	-0,326	Honduras	-1,123	-1,125	-0,790	-0,842	-0,130	0,162	-0,300	-0,326
11°	El Salvador	-0,446	México	1,009	1,007	1,226	0,945	0,399	1,155	0,742	1,012
12°	Nicaragua	-0,653	Nicaragua	-1,196	-1,213	-0,924	-0,882	-1,046	-1,321	-0,393	-0,653
13°	Bolivia	-0,699	Panamá	0,733	0,595	0,257	0,306	1,104	0,013	0,189	0,521
14°	Guatemala	-0,717	Paraguay	-0,376	-0,318	-0,188	-0,137	-0,839	-0,805	-1,067	-0,745
15°	Paraguay	-0,745	Perú	-0,699	-0,651	-0,769	-0,779	-0,953	-1,188	-1,127	-0,874
16°	Perú	-0,874	R. Dominicana ^{xx}			-1,513	-1,530	-1,781	-2,505	-2,085	-1,497
17°	Ecuador	-1,047	Uruguay	2,195	1,900	1,836	1,931	1,245	1,538	0,593	0,756
18°	R. Dominicana	-1,497	Venezuela	-0,640	-0,701	-0,610	-0,552	-0,301	-0,656	-0,398	-0,305

EMBARGO DE PRENSA HASTA LAS 12.00 HS. DEL DÍA 09/10/2009

Sub-Dimensión “Capacidad para generar políticas que aseguren bienestar” - Ponderación

País	Desempeño en Salud		Desempleo Urbano	Hogares bajo línea de pobreza	Desempeño en Educación		Promedio de la Sub-Dimensión	Índice de la Sub-Dimensión
	Mortalidad Infantil	Gasto en salud % PIB			Matriculación Secundaria	Gto público en Educ. % PIB		
Argentina	5,891	7,667	5,125	6,524	8,400	7,121	6,788	1,007
Bolivia	1,407	2,333	5,325	3,231	8,200	10,000	5,083	-0,699
Brasil	3,585	6,000	5,190	5,093	10,000	6,818	6,114	0,333
Colombia	4,780	5,667	3,565	3,018	8,500	7,576	5,518	-0,264
Costa Rica	7,525	10,000	8,542	7,697	8,700	7,727	8,365	2,584
Chile	10,000	4,667	5,325	10,000	9,100	5,758	7,475	1,693
Ecuador	3,781	3,000	5,942	3,531	7,000	5,152	4,734	-1,047
El Salvador	3,535	6,833	7,069	3,325	6,400	4,848	5,335	-0,446
Guatemala	1,949	8,500	6,833	3,262	5,600	4,242	5,064	-0,717
Honduras	3,304	5,167	10,000	2,408	6,400	5,455	5,456	-0,326
México	4,841	5,167	8,367	5,150	8,900	8,333	6,793	1,012
Nicaragua	2,303	6,167	7,885	2,518	6,900	5,000	5,129	-0,653
Panamá	5,135	5,833	6,308	7,326	7,000	6,212	6,302	0,521
Paraguay	4,222	5,000	5,694	2,491	6,600	6,212	5,037	-0,745
Perú	3,619	1,667	4,940	5,331	9,800	4,091	4,908	-0,874
R. Dominicana	2,484	3,500	2,929	3,186	7,700	5,909	4,285	-1,497
Uruguay	6,387	6,333	5,190	7,569	9,200	4,545	6,537	0,756
Venezuela	4,606	2,667	5,541	4,536	7,900	7,727	5,496	-0,305

EMBARGO DE PRENSA HASTA LAS 12.00 HS. DEL DÍA 09/10/2009

Sub-Dimensión “Capacidad para generar políticas que aseguren bienestar” - Datos

País	Desempeño en Salud		Desempleo Urbano ^{xxi}	Hogares bajo línea de pobreza ^{xxii}	Desempeño en Educación	
	Mortalidad Infantil ^{xxiii}	Gasto en salud % PIB ^{xxiv}			Matriculación Secundaria ^{xxv}	Gto público total en Educ.% PIB ^{xxvi}
Argentina	12,9	4,6	8,0	21,0	84,0	4,7
Bolivia	54,0	1,4	7,7	42,4	82,0	6,6
Brasil	21,2	3,6	7,9	26,9	100,0	4,5
Colombia	15,9	3,4	11,5	45,4	85,0	5,0
Costa Rica	10,1	6,0	4,8	17,8	87,0	5,1
Chile	7,6	2,8	7,7	13,7	91,0	3,8
Ecuador	20,1	1,8	6,9	38,8	70,0	3,4
El Salvador	21,5	4,1	5,8	41,2	64,0	3,2
Guatemala	39,0	5,1	6,0	42,0	56,0	2,8
Honduras	23,0	3,1	4,1	56,9	64,0	3,6
México	15,7	3,1	4,9	26,6	89,0	5,5
Nicaragua	33,0	3,7	5,2	54,4	69,0	3,3
Panamá	14,8	3,5	6,5	18,7	70,0	4,1
Paraguay	18,0	3,0	7,2	55,0	66,0	4,1
Perú	21,0	1,0	8,3	25,7	98,0	2,7
R. Dominicana	30,6	2,1	14,0	43,0	77,0	3,9
Uruguay	11,9	3,8	7,9	18,1	92,0	3,0
Venezuela	16,5	1,6	7,4	30,2	79,0	5,1

EMBARGO DE PRENSA HASTA LAS 12.00 HS. DEL DÍA 09/10/2009

3.3.2 Subdimensión “Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica”

Ranking de la Sub-Dimensión

Evolución de la Sub-Dimensión Años 2002 - 2009

País	Puntaje	País	Índice 2002	Índice 2003	Índice 2004	Índice 2005	Índice 2006	Índice 2007	Índice 2008	Índice 2009
1° México	2,140	Argentina	1,246	0,862	-0,232	-0,012	0,548	0,531	0,894	0,232
2° Venezuela	1,502	Bolivia	-0,896	-1,687	-1,634	-1,768	-1,961	-2,052	-2,197	-1,912
3° Chile	1,309	Brasil	-0,501	-0,332	-0,438	-0,441	0,090	0,177	0,322	0,100
4° Uruguay	0,479	Colombia	-0,619	-1,297	-0,626	-0,559	-0,152	-0,324	-0,234	-0,038
5° Costa Rica	0,275	Costa Rica	1,039	1,682	0,922	0,664	1,241	1,633	1,492	0,275
6° Argentina	0,232	Chile	1,073	1,072	2,872	2,437	1,892	1,236	0,878	1,309
7° Panamá	0,162	Ecuador	-1,506	-1,145	0,238	0,229	-0,213	-0,247	-0,860	-0,282
8° Perú	0,142	El Salvador	0,610	1,126	0,176	-0,037	-0,109	-0,035	-0,177	-0,409
9° Brasil	0,100	Guatemala	0,249	0,460	0,584	-0,929	0,529	0,758	0,322	0,025
10° Guatemala	0,025	Honduras	-0,853	-0,951	-1,015	0,383	-1,175	-0,875	-0,977	-0,616
11° Colombia	-0,038	México	1,167	1,324	1,530	1,481	1,666	1,249	1,396	2,140
12° Ecuador	-0,282	Nicaragua	-1,482	-1,230	-1,095	-0,928	-0,864	-0,986	-1,035	-1,112
13° El Salvador	-0,409	Panamá	0,182	-0,474	-0,052	-0,022	-0,129	-0,229	-0,422	0,162
14° Honduras	-0,616	Paraguay	-0,369	-0,437	-0,849	-0,869	-1,091	-0,603	-0,467	-0,838
15° Paraguay	-0,838	Perú	-0,368	-0,578	-0,083	-0,039	0,050	-0,243	-0,162	0,142
16° Nicaragua	-1,112	R. Dominicana ^{xxvii}				-0,172	0,193	-0,595	0,000	-1,159
17° Rep. Dominicana	-1,159	Uruguay	1,215	1,488	0,528	0,636	0,407	0,594	0,721	0,479
18° Bolivia	-1,912	Venezuela	-0,186	0,115	-0,654	-0,417	-0,327	0,010	0,506	1,502

EMBARGO DE PRENSA HASTA LAS 12.00 HS. DEL DÍA 09/10/2009

Sub-Dimensión “Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica” - Ponderación

País	Puntaje en el Índice de Libertad Económica	PIB per cápita	Brecha de Ingreso	Endeudamiento	Inversión	Promedio	Índice Datos Económicos
Argentina	6,682	9,899	6,739	2,601	6,863	6,557	0,232
Bolivia	6,845	2,974	4,189	2,983	5,076	4,413	-1,912
Brasil	7,245	7,092	4,097	8,026	5,668	6,426	0,100
Colombia	7,962	5,642	3,690	5,622	8,521	6,288	-0,038
Costa Rica	8,486	7,384	6,691	3,836	6,602	6,600	0,275
Chile	10,000	9,966	5,849	3,697	8,660	7,634	1,309
Ecuador	6,706	5,278	6,039	3,185	9,011	6,044	-0,282
El Salvador	8,914	5,186	6,992	2,742	5,748	5,917	-0,409
Guatemala	7,589	3,365	4,227	9,683	6,889	6,351	0,025
Honduras	7,496	2,931	3,941	4,959	9,221	5,710	-0,616
México	8,408	10,000	6,327	10,000	7,593	8,465	2,140
Nicaragua	7,638	1,846	5,407	2,064	9,111	5,213	-1,112
Panamá	8,269	7,791	5,962	2,871	7,543	6,487	0,162
Paraguay	7,794	3,282	5,471	4,729	6,160	5,487	-0,838
Perú	8,256	5,893	5,962	4,164	8,064	6,468	0,142
Rep. Dominicana	7,568	5,887	4,366	2,129	5,882	5,166	-1,159
Uruguay	8,830	9,131	9,688	2,306	4,067	6,804	0,479
Venezuela	5,100	8,781	10,000	5,259	10,000	7,828	1,502

EMBARGO DE PRENSA HASTA LAS 12.00 HS. DEL DÍA 09/10/2009

Sub-Dimensión “Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica” - Datos

País	Puntaje en el Índice de Libertad Económica ^{xxviii}	PIB per cápita ^{xxix}	Brecha de Ingreso ^{xxx}	Endeudamiento (% de deuda sobre PIB) ^{xxxI}	Inversión (Inversión bruta fija s/PIB) % ^{xxxii}
Argentina (a)	52,30	14.413,16	13,80	46,90	20,42
Bolivia (b)	53,58	4.330,42	22,20	40,90	15,10
Brasil (a)	56,70	10.325,80	22,70	15,20	16,86
Colombia (a)	62,32	8.215,20	25,20	21,70	25,35
Costa Rica (b)	66,41	10.752,04	13,90	31,80	19,64
Chile (a)	78,26	14.510,19	15,90	33,00	25,77
Ecuador (a)	52,48	7.685,29	15,40	38,30	26,81
El Salvador (b)	69,76	7.551,71	13,30	44,50	17,10
Guatemala (b)	59,40	4.898,94	22,00	12,60	20,50
Honduras (a)	58,67	4.268,24	23,60	24,60	27,43
México (a)	65,81	14.560,41	14,70	12,20	22,59
Nicaragua (b)	59,78	2.688,46	17,20	59,10	27,11
Panamá (b)	64,72	11.343,33	15,60	42,50	22,44
Paraguay (a)	61,00	4.778,16	17,00	25,80	18,33
Perú (a)	64,62	8.580,10	15,60	29,30	23,99
R. Dominicana (a)	59,23	8.571,30	21,30	57,30	17,50
Uruguay (a)	69,11	13.294,66	9,60	52,90	12,10
Venezuela (a)	39,92	12.785,14	9,30	23,20	29,75



Konrad
Adenauer
Stiftung

Índice de
Desarrollo Democrático
de América Latina
IDD-Lat 2009



EMBARGO DE PRENSA HASTA LAS 18.00 HS. DEL DÍA 09/10/2009

CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA

Estamos pasando por una etapa de ausencia de valores cívicos, falta de educación y de patriotismo. Necesitamos cambiar nuestro comportamiento para que podamos vivir en un país donde tengamos el orgullo de decir: SOY CIUDADANO
La solución a nuestros problemas no se encuentra en manos de ningún funcionario.
La mediocridad o grandeza del país reside en NOSOTROS..... sus CIUDADANOS
(De un Consejo de Prevención Comunitaria en Argentina)

Construcción de Ciudadanía y Desarrollo Democrático₂

Ciudadanía y Confianza

La pregunta acerca de si es posible una buena democracia sin buenos ciudadanos, tiene una clara respuesta: NO

La democracia aparece más sólida y desarrollada allí donde es mayor la calidad de ciudadanos sobre la que se asienta. Por lo tanto, surge la necesidad de desarrollar, una política permanente de “construcción de ciudadanía”, en las democracias más jóvenes, que no significa otra cosa que dotar a los ciudadanos de una mejor y más profunda cultura democrática y de una plena conciencia de los derechos, libertades y responsabilidades que conlleva su ejercicio.

A su vez, esa práctica cotidiana de una productiva cultura democrática, deriva en la creación de un marco más sólido de confianza institucional, que consolida un círculo virtuoso: ciudadanía – confianza - desarrollo democrático.

De acuerdo a la visión de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, proclamada por la Asamblea General de Naciones Unidas, en 1948, ciudadanía es un concepto enmarcado en los derechos y obligaciones individuales que, a su vez, se ejercen y cumplen en base a un orden jurídico preestablecido. Pero esos derechos y deberes no solo están referidos al individuo sino también a sus obligaciones sociales.

Específicamente en lo referido a los deberes, se desprende de aquella Declaración una concepción de ciudadano no sólo con derechos sino primordialmente con obligaciones sociales (HERNANDEZ AVENDAÑO 2000)³.

Por lo tanto, la ciudadanía es un concepto relacionado con el respeto por los derechos del ciudadano, pero también con las obligaciones de los mismos en su vida social y política. Es por

² Estos apuntes sobre la realidad democrática latinoamericana actual, nacidos de nuestra sistemática mirada anual sobre su desarrollo, han sido elaborados con un ánimo descriptivo de aquellas cuestiones que constituyen la “piedra en el zapato” que incomoda el andar de la democracia hacia su desarrollo. A veces, a nosotros mismos, los diagnósticos nos resultan desoladores y nos dejan la preocupación de que dejen establecido el temor sobre la capacidad de los actores de la democracia regional para salvarlos.

Los países de la región, pese a la persistencia de muchos problemas, han salvado obstáculos importantes en su breve y accidentada vida en democracia. Por eso creemos que el análisis de los problemas por resolver, debe actuar como “el tábano sobre el lomo del noble animal que lo mantiene despierto” para continuar su esforzada marcha. Ese es el ánimo principal de estas reflexiones.

³ HERNANDEZ AVENDAÑO, J.: “Ciudadanía en Movimiento” 2000, Universidad Iberoamericana, Demos, IAP



EMBARGO DE PRENSA HASTA LAS 12.00 HS. DEL DÍA 09/10/2009

medio de la participación en la vida comunitaria que los individuos pueden lograr el cumplimiento de sus responsabilidades dentro de la sociedad de la que forman parte.

Esa participación no solo funciona como medio para el fortalecimiento de la cohesión social y el desarrollo de virtudes ciudadanas, sino que además, puede ser utilizada como mecanismo de control social y puente para canalizar demandas sociales y políticas.

Pablo GENTILE (2000)⁴ señala que el reconocimiento formal de los derechos es una condición central para la realización de una comunidad de ciudadano/as, pero si ésta queda reducida a criterios jurídicos, se corre el riesgo de que se convierta en una ciudadanía vacía.

Pero no hay ciudadanía si no se logra consolidar una confianza en las instituciones de gobierno que permita a los ciudadanos estar más predispuestos para cumplir con sus obligaciones y participar activamente en la vida pública.

Esa confianza, a su vez, torna más eficaz la representación política y hace crecer la calidad de la democracia. Por el contrario, una crisis de confianza política, como la que se observa en buena parte del sistema social latinoamericano, corroe el funcionamiento del sistema representativo y afecta la calidad de la democracia.

La participación política y social constituye un medio para mejorar la eficiencia y calidad de los gobiernos democráticos. Cuanto más responsablemente participen los ciudadanos en la vida democrática, mayores serán los canales de comunicación entre éstos y sus gobernantes y de esta forma los gobiernos tendrán la información y el conocimiento para resolver los problemas y dificultades de la sociedad a la que representan.

Los resultados de la Encuesta Ecosocial 2007, realizada por la Corporación de Estudios para Latinoamérica (Cieplan) y el Instituto Fernando Enrique Cardoso, en siete países de América Latina, señalaban que en América Latina se registran niveles muy bajos de participación, tanto en actividades políticas como en actividades sociales y solidarias; siendo Argentina y México los países que menos participan. Sólo 5 de cada 100 argentinos respondieron haber participado activamente en dos o más instituciones, mientras que otros países latinoamericanos registraron niveles más elevados de participación (por ejemplo Perú con 12%, Chile y Guatemala con 9% y Brasil con 8%). Sin embargo, se observaba que, en estos países, esos resultados estaban influenciados por la alta participación registrada en Grupos Religiosos (sobre todo en Guatemala y Perú donde esta representa el 29% y 19% respectivamente) y en menor medida por pertenecer a Asociaciones Vecinales, Educativas y Clubes o Asociaciones Deportivas. Por otro lado, la participación gremial era más uniforme en la región ya que, en promedio, solamente 2 de cada 100 latinoamericanos indicaron haber integrado algún Sindicato o Asociación Gremial. Lo mismo ocurría con la participación en Grupos de Beneficencia o Voluntariado que registraban niveles muy bajos en toda la región: sólo el 4% de los latinoamericanos encuestados declararon haber participado en este tipo de actividades (Carolina MORENO 2008)⁵.

4 GENTILE, P (2000): (Coord.) "Códigos para la ciudadanía". Buenos Aires, Santillana.

5 MORENO C.: "¿Ciudadanía sin participación?" Informe de Economía e Instituciones – UCA, Año 1 – Número 6, Buenos Aires, Diciembre de 2008



EMBARGO DE PRENSA HASTA LAS 12.00 HS. DEL DÍA 09/10/2009

Por otra parte, en un sistema democrático, la confianza ciudadana es necesaria respecto de todos los poderes del Estado, de lo contrario, se estará frente a una democracia débil, sostenida parcialmente por la figura que inspira mayor credibilidad.

A su vez, el característico clientelismo de los sistemas políticos latinoamericanos genera una corriente transaccional en la que los ciudadanos reducen su participación y se vuelven “clientes” del aparato político de turno, desvalorizando el voto como factor de cambio. El propio sistema de partidos políticos está convulsionado por la reiterada práctica de cooptación de lealtades de todo tipo mediante el uso de recursos públicos. Por ello, la crisis de credibilidad que se manifiesta en los elevados índices de desconfianza ciudadana no se limita al cuestionamiento de los órganos de gobierno, sino que alcanza a todo tipo de instituciones que tienen alguna relación con el poder.

Atomización política y social

La aparente normalidad de las democracias latinoamericanas se ha visto sacudida, durante los últimos años, por la eclosión de manifestaciones “callejeras” que se multiplican, prácticamente, en todos los países de la región.

Algunos analistas consideran a estas expresiones como una forma de participación democrática, sin embargo, el desorden, la anarquía y la imposición de la fuerza (de las armas, del número o de la prepotencia) no pueden ser considerados elementos constitutivos de la vida en democracia. Ejemplos emblemáticos de esa situación han sido países como Ecuador, Bolivia, Perú, México, Argentina, Paraguay y Venezuela, para no mencionar otras expresiones más orgánicas, como el Movimiento de los Sin Tierra en Brasil, Chiapas en México y la guerrilla en Colombia.

En algunos casos, estas manifestaciones reivindicatorias son conducidas por movimientos sociales organizados a partir de alguna condición particular de exclusión; otras veces, surgen de la propia fragmentación social y de la ausencia de organización política.

En la mayor parte de estos casos, las manifestaciones tienen lugar sin una forma orgánica desarrollada, como expresión de rechazo a los dirigentes y a las vías institucionales de canalización de los conflictos. Y así, los ciudadanos o ciudadanas comunes —que algunas veces tienen alguna vinculación con movimientos sociales— son quienes aparecen en las calles, dispuestos a imponer su voluntad política con la violencia de su expresión.

La contradicción entre la necesidad de ampliar la participación como una forma de construir ciudadanía y el “ruido participativo” que genera ese estado de asambleísmo en las calles, que quita protagonismo y participación a las mayorías silenciosas de ciudadanos, no es nueva en América Latina.

La efectividad de la democracia reside tanto en la aplicación concreta de los derechos civiles, como en la eficacia del estado para difundir su legalidad en forma igualitaria sobre todo el territorio de una nación. Para Guillermo O'DONNELL (2002)⁶, en muchas de las democracias latinoamericanas persisten áreas donde la legalidad del Estado no llega y en las que prevalecen las relaciones de poder personalistas, patrimoniales y mafiosas. En estos casos, el

6 O'DONNELL, G.: Estado, democratización y ciudadanía, Nueva Sociedad, N° 128, Caracas, Editorial Texto, 1993.



EMBARGO DE PRENSA HASTA LAS 12.00 HS. DEL DÍA 09/10/2009

Estado sería territorialmente evanescente y las burocracias estarían colonizadas por intereses privados.

La fragilidad del proceso de consolidación democrática en América Latina se sustenta en la escasez de recursos, en la mala distribución de los mismos y, a veces, en la ausencia de ideas, que impiden un progreso total y en todos los frentes. Por eso se genera una disputa entre los diferentes elementos que componen la ciudadanía, lo que genera muchas contradicciones. De allí que, aunque los derechos políticos se encuentren universalizados, los derechos civiles todavía no están garantizados, y los derechos sociales, en muchos casos, sufren retrocesos como consecuencia de la escasez, la injusticia o la ineficiencia.

En los países desarrollados, los derechos y libertades civiles han precedido a los derechos políticos, mientras que en América Latina se vivió un proceso inverso. La simple proclamación constitucional de derechos y libertades no pudo solucionar la ausencia de maduración cívica en su ejercicio. Esto llevó a O'Donnell (2002)⁷ a identificar a las democracias latinoamericanas como no cívicas, con predominio de una ciudadanía de baja densidad.

Los derechos políticos y las libertades civiles son pilares fundamentales del pluralismo y de la diversidad, y generan las condiciones para el ejercicio de una autoridad que rinda cuentas de sus actos. Por estas razones, la consolidación de los derechos necesarios para la libertad individual: libertad de expresión, de pensamiento y religiosa, derecho a la propiedad privada y a la conclusión de contratos y el derecho a la justicia, aparecen como una cuestión estratégica para el desarrollo de la democracia, en una región en la que la consolidación de la desigualdad también es producto de la ausencia del estado de derecho.

A los históricos problemas de maduración democrática latinoamericana se suman hoy otros componentes. En efecto, hasta hace solo un par de décadas, el sistema representativo constituía una democracia mediatizada. En estos últimos años, los cambios tecnológicos y la profusión de medios de comunicación, en el marco de una fuerte corriente globalizadora, han reemplazado, parcialmente, esa capacidad de mediación de los representantes institucionales de la sociedad democrática, de modo que los intermediarios o representantes de los ciudadanos -sean parlamentarios o partidos políticos, sus cúpulas u operadores- no logran actualmente monopolizar la articulación y expresión de intereses. Una sociedad más diversa, más activa e informada, donde la gente tiene visiones propias sobre los asuntos de interés público y aspira a intervenir de alguna manera en su manejo, han transformado aquella realidad (Luciano TOMASSINI 1996)⁸.

El aparente desinterés en la política, que atraviesa hoy a todas las sociedades en occidente, podría ser la expresión de una exacerbación de un individualismo egoísta y despolitizado, pero también expresa una insatisfacción profunda con esta particular forma de relacionar a los ciudadanos con el hacer de la "polis", que resulta fragmentaria y desestructurada. Parece dominante hoy la voluntad en pro de que cada persona -y toda persona- asuma y empuje la construcción de su mundo y de su vida, en contraposición a la percepción, dominante hasta

7 O'DONNELL, G.: "Notes on the State of Democracy in Latin America". PNUD, 2002

8 TOMASSINI, L.: "Gobernabilidad y políticas públicas en América Latina" BID, 1996



EMBARGO DE PRENSA HASTA LAS 12.00 HS. DEL DÍA 09/10/2009

hace poco, según la cual cada uno aceptaba un paradigma que imponía los criterios para esa construcción (Luciano TOMASSINI, 1991)⁹.

El efecto inevitable de este cambio social, político y cultural ha sido una mayor fragmentación. En América Latina, además, esa fragmentación se suma a la debilidad de las estructuras e instituciones, agravando el problema y generando una situación en la que, a veces, parece haber una mayor cantidad de demandas y alternativas de solución que ciudadanos.

Pertenecer a un grupo o comunidad, ser aceptado y valorado, así como participar y contribuir en decisiones políticas, creyendo al mismo tiempo en el poder transformador de lo colectivo, no sólo otorga calidad de ciudadano, sino que también afecta positivamente el bienestar de las personas. También es importante para que haya ciudadanía convergente con un mayor desarrollo democrático, la coherencia y validez moral de reglas y normas, que otorgan al ser humano la posibilidad de habitar ambientes predecibles.

Allí aparece, entonces, uno de los dilemas para la dirigencia política regional: ¿cómo construir ciudadanía y calidad institucional con ciudadanos que exigen sus derechos y están poco dispuestos a cumplir con sus deberes y menos dispuestos todavía a compartir su visión y sus responsabilidades con otras personas?

Este dilema ha venido facilitando también la respuesta poco responsable de una dirigencia que, en general, está más predispuesta a soluciones políticas basadas en estrategias clientelares y centradas en el uso y el abuso del poder del estado.

El desarrollo de caminos que generen una cultura democrática exitosa -aquella que sea capaz de crear condiciones para un mayor desarrollo económico, social y humano- con ciudadanos que ejerzan derechos y cumplan obligaciones, con responsabilidad social, dispuestos a compartir sus aspiraciones con sus vecinos, parece todavía un desafío muy grande para buena parte de la dirigencia política latinoamericana.

La concepción de ciudadanía

La concepción moderna de la ciudadanía se origina en el pensamiento del sociólogo británico Thomas H. Marshall, presentado por primera vez en una serie de conferencias en la Universidad de Cambridge, en 1949, y publicadas al año siguiente bajo el título un tanto engañoso de *Citizenship and Social Class*. "Ciudadanía es un status asignado a todos aquellos que son miembros plenos de una comunidad. Todos los que posean dicho status son iguales con respecto a derechos y deberes... Clase social, por otro lado, es un sistema de desigualdad.

⁹ TOMASSINI L. "La Globalización y sus Impactos Sociopolíticos" pg. 51. El mismo Tomassini agrega un poco más adelante: "Algunos trataron de confundir este nuevo ethos de la identidad personal con el individualismo característico de la edad moderna. No distinguieron entre los nuevos impulsos hacia el desarrollo personal, por una parte, y la orientación capitalista hacia la ventaja individual y la acumulación de bienes materiales, por otra" y luego , cita a Giddens: "no es un proyecto centrado en la reflexión sobre el sujeto sino es que el ethos del crecimiento personal resume las grandes transiciones sociales de la última etapa de la modernidad en su conjunto: un pujante cuestionamiento de las instituciones, la liberación de las relaciones sociales frente a los sistemas abstractos y la consiguiente interpenetración entre lo local y lo global, así como entre lo público y lo privado" ibid. pg.59. La cita es de Giddens A., "Modernity and Self Identity", Standford Univ. Press, U.S.A. 1991.



EMBARGO DE PRENSA HASTA LAS 12.00 HS. DEL DÍA 09/10/2009

Y también, como la ciudadanía, puede basarse en un conjunto de ideales, creencias y valores” (Thomas MARSHALL: 1992)¹⁰.

Marshall distingue tres elementos en la ciudadanía: civil, político y social. Los derechos civiles están compuestos por “los derechos necesarios para la libertad individual”: libertad de expresión, de pensamiento y religiosa, derecho a la propiedad privada y a la conclusión de contratos y el derecho a la justicia. Los derechos políticos se relacionan con el derecho a participar en el ejercicio del poder político, como miembro de un cuerpo investido de autoridad política o como elector de los miembros designados para integrar tales cuerpos. Los derechos sociales son definidos dentro de un rango que va “desde el derecho al bienestar y la seguridad económica hasta el derecho a compartir con el resto de la comunidad la herencia social y a vivir la vida como un ser civilizado de acuerdo con los estándares prevalecientes en la sociedad” (MARSHALL: 1992).

La ciudadanía establece derechos para los individuos pero al mismo tiempo, impone responsabilidades, en una incitación permanente a que las personas orienten sus actos hacia el bienestar de la comunidad.

El concepto de ciudadanía destaca que todos somos iguales ante la ley, con derechos que reclamar y deberes que cumplir en tanto miembros de una sociedad y un Estado. Permite reconocer en el “otro” un conciudadano que está en la misma condición y con el que hay algo común (lo público) que nos une. Por lo tanto, supone consideraciones y tratos mutuos de respeto y consideración igualitaria.

Por otra parte, tal como señala Bryan Roberts, Marshall definió ciudadanía como “un principio de igualdad que coexiste, con dificultad, con la desigualdad social que resulta del juego de las fuerzas del mercado. Tiende a ver una ciudadanía plenamente desarrollada cuando se reducen las tensiones de la desigualdad social inducida por el mercado por medio del estímulo de la igualdad de oportunidades y la movilidad social” (Bryan ROBERTS: 1998)¹¹.

De esta revisión de conceptos surge, entonces, la necesidad que tiene toda sociedad democrática de un proceso de construcción de ciudadanía que abarque los tres frentes:

- **La ciudadanía civil**, en la que el marco jurídico institucional es el que más ayuda para definir derechos y responsabilidades y los estados, aún los más débiles, tienen a su cargo la tarea de ponerla en vigencia y extenderla a todo el territorio de cada nación.
- **La ciudadanía política**, cuya vigencia y extensión se ve fuertemente afectada por la escasa calidad institucional y la pobre eficacia política de los sistemas vigentes en la región. Como se ha dicho, gran parte de los partidos políticos, lejos de contribuir al proceso de construcción de ciudadanía, extienden y profundizan sistemas clientelares en los que pequeños grupos sociales o políticos participan, excluyendo a las grandes mayorías.
- **La ciudadanía social**, que presenta los mayores problemas para su establecimiento en sociedades signadas por la desigualdad, por la inducción de políticas estatales desde factores

10 MARSHALL, T. H.: Citizenship and social class, en T.H. Marshall and T. Bottomore, Citizenship and Social Class, Londres, Pluto Press, 1992

11 ROBERTS, B. (ed.) (1998): Ciudadanía y política social, Colección centroamericana de reestructuración, N° 3, San José, FLACSO.



EMBARGO DE PRENSA HASTA LAS 12.00 HS. DEL DÍA 09/10/2009

de poder económico, y por la mayoritaria incapacidad de los sistemas económicos nacionales para generar riqueza y abundancia para todos los sectores.

La cuestión de la ciudadanía en América Latina

El retorno a la ciudadanía se presenta también como una gran oportunidad para otorgar relevancia a lo social en el análisis del rendimiento de los sistemas políticos y económicos.

Pero el análisis de esta cuestión no se ha venido abordando desde perspectivas integrales sino desde el estudio de cuestiones específicas, haciendo hincapié en aspectos particulares tales como la cuestión étnica, la cuestión cultural o los problemas políticos y sociales.

Esta ausencia relativa de estudios integrales sobre las tres dimensiones de la cuestión ciudadana, se debe también a una localización de esos estudios en espacios transnacionales. Por ello es explicable la concentración de los estudios conocidos en aspectos vinculados a carencias particulares, o a ciudadanías deficitarias, o a ciertas miradas sectorializadas por etnias, género, lugar de residencia, grupo social de pertenencia, etc. En estos casos, aun cuando se trata de análisis específicos, no es posible relacionar los problemas de los actores democráticos centrales (los ciudadanos) con las carencias o virtudes que el sistema democrático expone en una región y en una sociedad determinadas, que es nuestro interés principal.

Calderón, Hopenhayn y Ottone (1996)¹² con su propuesta de *ciudadanía extensa* establecen vínculos funcionales entre las exigencias del desarrollo económico y las necesidades de la integración social. Estos autores plantean un tema central en la definición de los nuevos contornos de la ciudadanía sustantiva, que se refiere a la construcción de identidades basadas en una comprensión no antagonista del otro. La ciudadanía extensa no se construye más en la afirmación de una identidad contraria a “los otros”, sino de una identidad solidaria y cooperativa. En su propuesta la idea de ciudadanía amplía la noción de integración social y política en tres sentidos:

- Una “mayor equidad productiva” que alude a las capacidades de incorporación de la población en los ejes dinámicos del crecimiento económico y que por ello modifican el acceso al disfrute de bienes y servicios.
- Una “mayor equidad simbólica”, entendiéndola como la ampliación de las capacidades de obtener y manejar información, así como de acceder a las redes de consumos culturales; esta equidad simbólica es crucial para la formación de capacidades de diagnóstico acerca del déficit de ciudadanía, para la formación de derechos y para el cumplimiento de normas, y está además indisolublemente ligada a la transformación de los espacios públicos en la dirección del buen gobierno: más transparencia, más información y mayor capacidad de interpelación de los gobernantes por los gobernados.

¹² CALDERON F., HOPENHAYN M., OTTONE E.: “Esa esquivia modernidad : desarrollo, ciudadanía y cultura en América Latina y el Caribe” Nueva Sociedad, Unesco, 1996



EMBARGO DE PRENSA HASTA LAS 12.00 HS. DEL DÍA 09/10/2009

- Finalmente, una mayor equidad en el ejercicio de los derechos en un plano de reconocimiento de la existencia de otras identidades¹³.

Al desafío de consolidar y desarrollar la democracia regional, a lo largo de los últimos años se sumó el crecimiento de la desigualdad, que solo tuvo un leve retroceso en estos últimos dos años, de acuerdo a los indicadores sociales del IDD-Lat. Sin embargo, los analistas indican que, como producto de la crisis económica internacional, estos pequeños avances se diluirán este año.

Por eso no es casual que la insatisfacción de los electores sea creciente en muchos casos. A diferencia de los años de las dictaduras con ciudadanos sumisos –o peor aun, sometidos- y distantes, ahora, los derechos y las libertades de la democracia se conjugan con un débil respeto por las obligaciones de los ciudadanos y con un sistema político clientelar, conformando una mezcla peligrosa que va eclosionando -aleatoria o causalmente- en un conjunto de países de la región.

Lo que fue denominado «el triángulo latinoamericano» –democracia, pobreza y desigualdad– va camino a constituirse en un cuadrado latinoamericano de democracia – pobreza – desigualdad – anomia, que si no se revierte irá estableciendo solamente un “juego formal de democracia” que consolidará una “democracia defectuosa” y, de a poco, se irá alejando de sus fundamentos.

La democracia en Latinoamérica necesita hoy trascender el régimen político para ser identificada con la construcción de una ciudadanía extensa e integral. Mientras eso no sucede, las amenazas a la gobernabilidad democrática siguen presentes en el escenario regional y van generando bolsones de autoritarismo, populismo, clientelismo, que atomizan a las sociedades y destruyen los pilares de la democracia.

Partidos políticos y ciudadanía

Como apunta Silesio LÓPEZ JIMÉNEZ (1997)¹⁴, la emergencia de la ciudadanía implica un cambio fundamental por medio del cual "los gobernados dejan de ser un objeto sometido al poder para convertirse en un sujeto y titular legítimo del poder." Esto se debe a que, tanto en el plano local o nacional, la ciudadanía permite la constitución y potenciamiento de distintos actores sociales (individuos, grupos e instituciones) en el sistema político de toma de decisiones colectivas, asegurando que exista un real ejercicio democrático.

Cuando en una democracia, las personas se asumen como ciudadanas e interactúan con distintos actores sobre la base del respeto y reconocimiento recíprocos, terminamos institucionalizando procesos de cambio social consensuados, realimentando la expansión de sus derechos políticos y sociales.

13 CALDERON F., HOPENHAYN M., OTTONE E.: "Esa esquivia modernidad : desarrollo, ciudadanía y cultura en América Latina y el Caribe" Nueva Sociedad, Unesco, 1996

14 LOPEZ JIMENEZ, S.: "Ciudadanos reales e imaginarios. Concepciones, desarrollo y mapas de la ciudadanía en el Perú", Lima, IDS, 1997



EMBARGO DE PRENSA HASTA LAS 12.00 HS. DEL DÍA 09/10/2009

En esta lógica de razonamiento, la ciudadanía no es sólo un status sociopolítico determinado por un balance adecuado de derechos y deberes; sino, también una identidad compartida que expresa la propia pertenencia a una determinada comunidad política.

Para que se logre esa lógica de pertenencia, es esencial que las instituciones políticas -los partidos o agrupaciones que se expresan en una sociedad determinada y compiten por el acceso al poder que la democracia otorga, para administrar el bien común- sean capaces de crear un marco para la participación y la adhesión de los ciudadanos. Pero los históricos avatares de la democracia en la región y las falencias propias de los partidos políticos y sus dirigentes, funcionan muchas veces como reactivos que alejan a la sociedad o, en todo caso, la enajenan en una relación transaccional con la política, que realimenta los circuitos del sistema político clientelar.

Se desvirtúa entonces la ciudadanía política, entendida como el derecho a participar en el ejercicio del poder político. Esa ciudadanía que establece el vínculo político entre el individuo y la comunidad política. Así el ciudadano se convierte en miembro de pleno derecho de un Estado nacional al cual le debe lealtad permanente. Esta relación otorga al ciudadano una identidad o identificación nacional que lo aproxima a sus semejantes "los que gozan de una misma ciudadanía" y lo separa de los diferentes.

Los partidos políticos latinoamericanos, en su gran mayoría, no han soportado indemnes los procesos de autoritarismo vividos en largos períodos por la sociedad.

El fraccionamiento o la cohesión populista; la indisciplina individualista o el autoritarismo; la dilución ideológica o el fanatismo, han sido opciones excluyentes para gran parte de las estructuras partidarias que no les han permitido consolidarse como un claro ejemplo de estructuras democráticas.

Los justificativos para ese comportamiento antidemocrático que la convulsionada historia política regional puede otorgar, no liberan, sin embargo, a los partidos políticos de la responsabilidad institucional que les cabe en la tarea de mejorarse a sí mismos para mejorar la democracia.

Los ocho años de análisis y calificación del desarrollo democrático que realizamos con el IDD-Lat, han dejado en claro algunas cuestiones con relación al rol de los partidos políticos con el desarrollo democrático. Los países de la región en los que las estructuras políticas cuentan con una buena tradición democrática, allí donde las instituciones tienen valor y son respetadas, donde los ciudadanos confían y aportan al juego político de la democracia, son sin duda alguna los de mayor desarrollo democrático regional y constituyen un claro ejemplo acerca de cuánto pueden contribuir los partidos políticos de raigambre y funcionamiento democrático al establecimiento de un círculo virtuoso de desarrollo de la ciudadanía y de la democracia.

Instituciones, ciudadanía y desarrollo

La capacidad de la democracia para procesar y resolver las demandas que se presentan de forma tan aguda en la región es la cuestión que recurrentemente se plantea desde la academia y desde la política.

Al mencionar la persistencia de un modelo económico excluyente como el factor central de la fragilidad de las instituciones democráticas, algunos especialistas sostienen que, en el caso de



EMBARGO DE PRENSA HASTA LAS 12.00 HS. DEL DÍA 09/10/2009

América Latina, cuyo desarrollo económico y social tiene como trazo más notorio precisamente el elevado nivel de desigualdad y exclusión, la gobernabilidad democrática no puede separarse de la búsqueda de soluciones para la inclusión social y la reducción de las desigualdades (FLACSO: 2004)¹⁵.

La sola existencia de regímenes democráticos, con sistemas electorales competitivos y formas más institucionalizadas de representación, no ha garantizado en la región las condiciones de gobernabilidad y desarrollo que durante años habían impulsado quienes pregonaban la democracia. Hay algunos componentes que faltan para lograr el desarrollo, que las meras formas democráticas no han podido resolver.

Como señala Alberto VOLONTÉ (2009)¹⁶ la ciudadanía en la región, durante las últimas décadas, ha enfrentado el conflicto generado por el desplazamiento del Estado de Bienestar (Welfare State) con un choque en cuatro frentes:

1. La masa de asalariados de la sociedad no quiere (o no puede) hacerse cargo del costo de jubilados y desocupados.
2. Se rompe el "igualador educacional", la educación deja de ser un factor de igualdad de oportunidades al perder calidad para los sectores más bajos de la sociedad.
3. Se rompe la integridad de la familia como célula base de desarrollo cultural, social, político y ciudadano.
4. Se quiebra la integridad moral basada en las tradiciones cristianas que caracterizaban a las sociedades latinoamericanas.

Las principales consecuencias de estos choques son una acentuación de la desigualdad y la consolidación de un proceso de exclusión social que aleja del imaginario colectivo la asociación entre democracia e igualdad, y deja, a cada ciudadano excluido, sin el goce efectivo de sus derechos y libertades y sin la esperanza de que esa situación pueda revertirse.

La desestructuración cultural, social, política y económica, generada por estos choques, trae aparejado, también, un vaciamiento de valores del juego de las instituciones y quiebra el frágil proceso de construcción de ciudadanía que tenían en desarrollo –embrionariamente- las democracias latinoamericanas.

A su vez, el déficit de estatalidad y la subordinación a una lógica patrimonial y clientelista, que actúan como responsables de la no democratización del Estado, generan también la persistencia de fenómenos como la corrupción y la ineffectividad de las políticas públicas.

Al desafío que enfrenta la democracia regional por la extensión de los derechos civiles, en un entorno internacional poco favorable, se suma en algunos países la necesidad de lograr una legalidad estatal que se difunda igualitariamente sobre el territorio nacional. Como ya señaláramos, Guillermo O'DONNELL (2002)¹⁷ define estas situaciones como Estados "territorialmente evanescentes y burocracias colonizadas por intereses privados".

15 FLACSO: "Gobernabilidad en América Latina", Informe regional, Santiago de Chile, 2004.

16 VOLONTÉ A: "Uruguay ante La elección presidencial" – Grupo Argenta – Buenos Aires, Argentina, 2009

17 O'DONNELL G.: "Notes on the State of Democracy in Latin America". UNDP, 2002



EMBARGO DE PRENSA HASTA LAS 12.00 HS. DEL DÍA 09/10/2009

Estamos ante el desafío de encontrar nuevas formas de cohesionar a los ciudadanos ante los choques ya mencionados que han generado un cambio de paradigmas, con la ruptura de la correspondencia entre el mercado, el Estado nacional y la ciudadanía.

Una relación de armonía o equidad entre esos factores había generado las condiciones virtuosas de la democracia, alteradas ahora con la desterritorialización de la producción y de los mercados y la restricción del poder de los Estados nacionales (Sonia FLEURY, 2004)¹⁸.

La desaparición de los efectos igualadores sostenidos en el Welfare State, que habían resultado esenciales para el desarrollo democrático, y la consolidación de una realidad de desigualdad y exclusión, han contribuido notoriamente al quiebre del proceso de construcción de ciudadanía, al desaparecer el círculo virtuoso ciudadanía – democracia – desarrollo personal y social.

El postulado de Marshall¹⁹ sobre ciudadanía que interroga cómo fue posible que ésta pudiera desarrollarse en el capitalismo, considerando que democratizar implica asignar un estatus igualitario para los miembros de la comunidad política, en tanto que el capitalismo se basa en la distinción o diferenciación basada en la propiedad de los medios de producción, parece encontrar una respuesta negativa en el desequilibrio social y la exclusión generado por las reglas del mercado y un Estado relativamente ausente.

La realidad expresa con toda crudeza las dificultades de consolidar los derechos sociales que la Constitución Nacional de la mayoría de los países expresa en su articulado.

Como ya dijimos, los derechos sociales han sufrido severos retrocesos y en algunos casos han desaparecido como expectativa razonable para los sectores excluidos de la sociedad.

Los derechos civiles y las libertades políticas son los principales soportes del pluralismo y de la diversidad, además de crear condiciones para elegir y controlar a quienes ejercerán la autoridad estatal. Por estas razones, la conquista de los derechos civiles es estratégica para la consolidación de la democracia en la región, y la desigualdad se constituye en causa y efecto de la ausencia del Estado de Derecho.

Esto se agrava más en el marco de la crisis internacional que se desató a fines del año pasado. Como sostiene Bernardo KLIKSBERG (2009)²⁰ en relación con los efectos de esta crisis, la región tiene -a pesar de sus avances macroeconómicos- un fuerte talón de Aquiles social. Sus desigualdades agudas inciden en los altos niveles de pobreza. Lo ilustra el siguiente dato: a pesar de producir alimentos que podrían abastecer varias veces a su población, el 16 por ciento de los niños está desnutrido.

De 2005 a 2007, aun siendo época de bonanza económica, al subir el precio de los alimentos el total de personas desnutridas creció fuertemente, en seis millones llegando a los 51 millones. En América Latina el tema no es la producción, sino el acceso a los alimentos. La crisis requerirá prestar máxima atención a lo social. Más de un tercio de la población es pobre y la desigualdad es la peor de todos los continentes.

¹⁸ FLEURY, S.: Integración, participación, distribución – CLAD, Madrid, 2004

¹⁹ MARSHALL, T.H.: Ciudadanía, Clase Social e Status, Zahar Eds., Rio de Janeiro, 1967

²⁰ KLIKSBERG B.: "La crisis económica en América Latina y el Caribe: alto riesgo social" - Diario El País de España, 24 de junio de 2009



EMBARGO DE PRENSA HASTA LAS 12.00 HS. DEL DÍA 09/10/2009

La combinación de la crisis con estas vulnerabilidades puede ser explosiva acentuando todas las tendencias referidas y generando altísimos niveles de conflictividad, si no se adoptan políticas adecuadas.

El Banco Mundial estima que habrá seis millones nuevos de pobres en América Latina en este año. Muchos de ellos estarán encerrados en “trampas” que sólo políticas públicas agresivas pueden romper y allí es donde aparece la necesidad y la urgencia de instituciones democráticas sólidas, con capacidad de despliegue de políticas públicas eficaces.

Si en todos los tiempos la relación entre instituciones de la democracia y desarrollo humano ha sido central, los efectos de la crisis internacional dotan a esa centralidad de una tremenda urgencia para que los efectos sociales y económicos de la crisis no terminen afectando a la gobernabilidad y al desarrollo democrático.

Pero a su vez la crisis es una oportunidad para que las capas dirigenciales de la sociedad (no solo la dirigencia política) logren desarrollar soluciones de ciudadanía e institucionalidad inclusivas y eficientes que logren transformar la desoladora geografía de ausencia de civismo, compromiso, diálogo y consensos nacionales que pintan hoy el mapa de América Latina.

Para que las soluciones aparezcan, sin embargo, será necesario que quienes tienen responsabilidad dirigenal, asuman que las complejidades del ciudadano actual no permiten una conducción autoritaria y excluyente.

Si algo está claro en la democracia actual es que, por poderoso que sea un gobierno, no existe posibilidad alguna de éxito si no se apela a la persuasión y a la búsqueda de consensos que resulten inclusivos de la diversidad social, cultural y productiva de la compleja trama de intereses que caracteriza a cada uno de los países.

Quienes pretenden imponer políticas desde el solo ejercicio del mandato de los votos, sin convocar, dialogar, consensuar, terminan quebrando la armonía social y generando procesos que, más temprano que tarde, culminan con tremendos retrocesos para el desarrollo democrático.

Resumiendo, entonces, el proceso de construcción de ciudadanía para el desarrollo regional requiere:

- Revertir los procesos de exclusión
- Reconstituir una trama de valores ciudadanos que se traduzca en una democracia que aspira a la igualdad y al desarrollo humano
- Conducir el proceso democrático desde la persuasión y la búsqueda de consensos
- Consolidar un sistema político fuerte, con partidos y dirigentes que actúen como ejemplo democrático
- Restituir un sistema educativo igualador de oportunidades, particularmente para los sectores de bajos recursos
- Utilizar la tecnología para consolidar nuevas tramas de ciudadanía desde la diversidad
- Establecer nuevas formas de participación que legitimen la conducción del Estado y sus directivas en el ejercicio diario de la acción de gobierno



Konrad
Adenauer
Stiftung

Índice de
Desarrollo Democrático
de América Latina
IDD-Lat 2009



EMBARGO DE PRENSA HASTA LAS 12.00 HS. DEL DÍA 09/10/2009

Estas líneas de acción encierran un enorme desafío para su implementación, pero constituyen un buen camino para que el desarrollo con integración sea posible en la joven democracia latinoamericana.

EMBARGO DE PRENSA HASTA LAS 12.00 HS. DEL DÍA 09/10/2009

NOTAS Y REFERENCIAS

- i Países sin factor de corrección por voto obligatorio con sanciones: Chile, Ecuador, Perú y Uruguay. Países con corrección del 10% por voto obligatorio sin aplicación de sanciones: Argentina, Paraguay, Brasil, Bolivia, Venezuela, Panamá, Costa Rica, El Salvador, Honduras, Guatemala, México, R. Dominicana. Países con corrección del 50% por voto voluntario: Colombia. Nicaragua no tiene corrección por alcanzar el ideal de votantes
- ii Fuente: Elaboración propia en base a datos de los Tribunales Electorales de Paraguay y de República Dominicana
- iii Fuente: Informe de Derechos Políticos 2009 de Freedom House
- iv Fuente: Índice de Libertades Civiles 2009 de Freedom House
- v Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Unión Interparlamentaria, de las Presidencias y de las Cortes Supremas de Justicia de los países analizados
- vi Fuente: Datos estadísticos de criminalidad de los países analizados. Año base 2007/8
- vii País no incluido en la evaluación años 2002 y 2003
- viii Fuente: Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional 2008
- ix Fuente: Elaboración propia en base a datos de las Asambleas Legislativas de los países analizados
- x Composición de las Cámaras Legislativas de los países analizados: Cámara de Diputados de Argentina: A.R.I. AUTONOMO 8+. BUENOS AIRES PARA TODOS EN PROYECTO SUR. COALICION CIVICA - ARI - GEN - UPT. CONCERTACION ENTRERRIANA. RIO NEGRO DE LA CONCERTACION. BUENOS AIRES DE LA CONCERTACION. MENDOZA DE LA CONCERTACION. NEUQUEN DE LA CONCERTACION. DEMOCRATA DE MENDOZA. DIALOGO POR BUENOS AIRES. DIGNIDAD PERONISTA. ENCUENTRO POPULAR Y SOCIAL. FRENTE CIVICO POR SANTIAGO. FRENTE CIVICO Y SOCIAL DE CATAMARCA. FRENTE DE TODOS. FRENTE JUSTICIA UNION Y LIBERTAD. FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ. FRENTE PRODUCCION Y TRABAJO. GUARDIA PERONISTA. JUSTICIALISTA NACIONAL. MEMORIA Y DEMOCRACIA. MOVIMIENTO INDEPENDIENTE. MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO. NACIONAL SINDICAL. PARTIDO LIBERAL DE CORRIENTES. PARTIDO NUEVO CONTRA LA CORRUPCION, POR LA HONESTIDAD Y LA TRANSPARENCIA. PARTIDO SOCIALISTA. CATAMARCA POR LA VERDAD. PRO. RECREAR PARA EL CRECIMIENTO. RENOVADOR DE SALTA. U.C.R. UNIDAD FEDERALISTA (Pa.U.Fe). UNION CELESTE Y BLANCA. Cámara de Diputados de Bolivia: MNR 7; MAS 72; PODEMOS 43 y UN 8. Cámara de Diputados de Brasil: D 33; EM 69; PCdoB 13; PDT 29; PHS 3; PMDB 108; PMN 5; PP 43; PPS 16; PR 48; PRB 4; PSB 33; PSC 12; PSDB 69; PSOL 3; PT 89; PTB 26; PTC 2; PTdoB 1; PV 14 Cámara de Diputados de Colombia: Partido Conservador 18. Cambio Radical 15 Alas Equipo Colombia 5. Colombia Democrática 3. Partido Liberal 17 Polo Democrático Alternativo 11. Convergencia Ciudadana 7 Colombia Viva 2. Movimiento Político Mira 2. Asamblea Legislativa de Costa Rica. Conformación de la Asamblea Legislativa de Costa Rica: Partido Accesibilidad Sin Exclusión 1; Partido Frente Amplio 1; Partido Liberación Nacional 25; Partido Acción Ciudadana 16; Movimiento Libertario 5; Partido Unidad Social Cristiana 5; Partido Restauración Nacional 1; Partido Unión Nacional 1. Cámara de Diputados de Chile: Partido Demócrata Cristiano DC 16 Partido Por la Democracia PPD 19 Partido Radical Socialdemócrata PRSD 7 Partido Renovación Nacional RN 20 Partido Socialista de Chile PS 15 Partido Unión Demócrata Independiente UDI 33 Diputados Independientes 10. Cámara de Diputados de Ecuador: Régimen de Transición establecido por la Asamblea Constituyente, funciona como Poder Legislativo la Comisión Legislativa y de Fiscalización, integrada por: Movimiento PAIS 46 asambleístas; PSP (Partido Sociedad Patriótica) 10; PK (Pachakutic) 3; PSC (Partido Social Cristiano) 3; PRIAN 4; ID 1; MPD 2; PRE 1; RED 2; ; UNO 1; MHN 1; ID-MPC 1; MCIFY 1. Diputados electos en El Salvador: ARENA 34; FMNL 32; PCN 10; PDC 6; y CD 2. Cámara de Diputados de Guatemala: Unidad Nacional de la Esperanza (16) UNE - Gran Alianza Nacional 8 GANA - Partido Patriota 6 PP - Frente Republicano Guatemalteco 6 FRG - Encuentro por Guatemala 3 EG - 2 PU - 2 Centro de Acción Social CASA - Partido de Avanzada Nacional 1 PAN - 1 UCN - 1 URNG-MAIZ - Cámara de Diputados de Honduras: P. Nacional 54. Partido Liberal 62. Democracia Cristiana 4. PINU 3. Unidad Democrática 5. Cámara de Diputados de México: Partido Alianza Nacional 206; Partido Revolucionario Institucional 106; Partido Verde Ecologista de México 17; Partido de la Revolución Democrática 126; Partido del Trabajo 11; Partido Convergencia 17; Partido Alternativa 5; Partido Nueva Alianza 9 Sin partido 2. Cámara de Diputados de Nicaragua: Frente Sandinista de Liberación Nacional 38, Partido Liberal Constitucionalista 25, Alianza Nacional Nicaraguense 6; BDN 14; MRS 4, Independientes 4 y 1 sin bancada. Asamblea Nacional de Panamá: Partido Revolucionario Democrático 40; Arnulfista 16; Molirena 4; Solidaridad 9;

EMBARGO DE PRENSA HASTA LAS 12.00 HS. DEL DÍA 09/10/2009

Liberal Nacional 3, Partido Popular 1 y Cambio Democrático 3. Cámara de Diputados de Paraguay: Asociación Nacional Republicana Partido Colorado - ANR (30) Partido Liberal Radical Auténtico - PLRA (29) Partido Patria Querida - PPQ (4) Partido Unión Nacional de Ciudadanos Éticos - PUNACE (15) Partido Democrático Progresista - PDP (1) Movimiento Popular Tekojoja - MPT (1) Cámara de Diputados de Perú: Unión por el Perú 45; Partido Aprista Peruano 36; Unidad Nacional 17; Alianza por el Futuro 13; Frente de Centro 5; Perú Posible 2 y Restauración Nacional 2. Cámara de Diputados de la República Dominicana: Partido de la Liberación Dominicana 96; Partido Revolucionario Dominicano 60; Partido Reformista Social Cristiano 22. Cámara de Representantes de Uruguay: Encuentro Progresista - Frente Amplio- Nueva Mayoría 52; Partido Nacional 36; Partido Colorado 10 e Independientes 1. Asamblea Nacional de Venezuela: PSUV 151; Movimiento V República 1; Partido Comunista de Venezuela 4; Podemos 6; PPT 5; UPPI-FIORP 1 y FPH 5

xi Fuente: Elaboración propia e base al Informe 2009 de Amnistía Internacional e información periodística

xii Fuente: Elaboración propia en base a información periodística

xiii Fuente: Elaboración propia en base a las Constituciones y normativa de los países seleccionados

xiv Elaboración propia en base a datos que surgen de las Constituciones y normativa de los países analizados

xv Fuente: Elaboración propia en base a la normativa y los datos aportados por los organismos de Defensoría de cada uno de los países analizados .

CHILE: El Capítulo Chileno del Ombudsman- Defensor del Pueblo se fundó en 1985 en el seno del Grupo de Estudios Constitucionales (Grupo de los 24), organismo destinado a diseñar las bases constitucionales para el régimen democrático siguiente al gobierno militar. Entre ellas figuraba la creación del Defensor del Pueblo (ombudsman). Siguiendo la experiencia de otros países latinoamericanos, se vio la necesidad de crear un "capítulo" que se dedicara específicamente a la preparación y promoción del ombudsman chileno. El Capítulo Chileno del Ombudsman tiene por principal objetivo el más pronto establecimiento en Chile de la institución del Defensor del Pueblo, en pos del perfeccionamiento de la democracia y el mejor resguardo de los derechos humanos, los derechos ciudadanos y el interés público. Para tal fin, desarrolla actividades de estudio, promoción y propuestas en relación a la figura, colabora con las autoridades y se propone, desde ya, participar en la discusión legislativa. Considera esencial la participación ciudadana en la versión chilena del Defensor del Pueblo, y para ello promueve una mayor presencia en su seno, por incorporación o colaboración, de personas y organizaciones de la sociedad civil. Por eso en el IDD se le asigna 2,5 y no 0 puntos. Con fecha 28 de Mayo 2007, el Capítulo Chileno del Ombudsman, que promueve la Defensoría del Pueblo en Chile, otorgó una conferencia de prensa donde los diputados propondrán a la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara, donde se encuentra radicado el proyecto y a las bancadas de la Concertación y a diputados de otras que deseen sumarse, una solicitud formal al Gobierno para que otorgue urgencia al proyecto ingresado en Diciembre de 2003. De ese modo por primera vez se discutiría a fondo en una Comisión un proyecto de esta naturaleza, porque en relación a proyectos anteriores, fueron retirado por el Gobierno, en forma previa al pronunciamiento de la comisión correspondiente. Los parlamentarios presentes y la Directiva del Capítulo Chileno del Ombudsman coincidieron en sus apreciaciones en cuanto el cúmulo de problemas que enfrenta el país en relación a satisfacción de necesidades básicas como transporte, suministro de gas, energía, ambiente sin contaminación, sumada a la protección de derechos que debe darse a derechos fundamentales como la vivienda, la salud y otras, hacen urgente esta figura que acoja denuncias, informe, promueva, vele por los derechos de los ciudadanos altamente afectados.

REPÚBLICA DOMINICANA: La reforma constitucional propuesta por el presidente de la República, Leonel Fernández, instituye la figura del Defensor del Pueblo, quien tendrá bajo su responsabilidad salvaguardar los derechos fundamentales de los ciudadanos. El título IX del proyecto indica, en su artículo 192, que el defensor del pueblo "es una autoridad independiente funcionalmente y con autonomía administrativa y presupuestaria". Agrega, además, que este funcionario no se debe a ningún órgano del Estado, sino de manera exclusiva al mandato de la Constitución. "El objetivo fundamental del Defensor del Pueblo es contribuir a salvaguardar los derechos fundamentales de los individuos y las prerrogativas colectivas establecidas en esta Constitución y las leyes, en caso de que sean violados por funcionarios u órganos del Estado", precisa el artículo 193. En tanto, el artículo 194 señala que el Defensor del Pueblo y sus adjuntos serán nombrados por el Senado de la República por un período de seis años, de sendas propuestas por la Cámara de Diputados y permanecerán en el cargo hasta que sean sustituidos. "La Cámara de Diputados deberá someter las ternas en los 30 días subsiguientes a su aprobación dentro de la legislatura ordinaria correspondiente y el Senado efectuará la elección antes de

EMBARGO DE PRENSA HASTA LAS 12.00 HS. DEL DÍA 09/10/2009

los 30 días subsiguientes”, agrega el documento. Aunque la figura del Defensor del Pueblo fue aprobada en el 2001, aún las autoridades competentes no se han puesto de acuerdo para escoger a la persona idónea para ello. Incluso, fueron presentadas varias ternas ante el Congreso Nacional.

URUGUAY: Por el Decreto N° 30592 se instituyó el “DEFENSOR DEL VECINO” de Montevideo con funciones independientes del Gobierno Departamental que deberá contribuir a promover el respeto de los derechos humanos dentro del Departamento, el mejor cumplimiento de los servicios municipales y el logro de una mayor transparencia y eficacia de la gestión departamental.

xvi Fuente: Elaboración propia en base al Informe de Libertad de Prensa de Freedom House 2009; el Informe 2009 del estado de los derechos humanos en el mundo de Amnistía Internacional y el Informe Anual 2009 de Reporteros sin Fronteras. Se calcula la cantidad de periodistas muertos o desaparecidos durante el 2008. En el caso de los países que no registran muertes se toman los registros de agresiones y se otorga un puntaje de 0,5. Si las agresiones son durante el año son superiores a 2 se le otorga un puntaje de 1.

xvii Fuente: Elaboración propia en base a la normativa y Constituciones de los países analizados e información periodística

xviii ARGENTINA: En la actualidad todavía hay dos proyectos de Ley de Acceso a la Información Pública, uno en cada Cámara, que esperan tratamiento legislativo.

BOLIVIA: Mecanismos de Democracia Directa: El 2 de Julio de 2006 se celebró el Referendum Autonómico Regional en conjunto con la elección de delegados a la constituyente. Acceso a la Información Pública: el derecho no está reconocido en su Constitución, incluso en las reformas recientes a este texto no se contempló este derecho, perdiéndose así la oportunidad de establecer a nivel constitucional un derecho de vital importancia para la transparencia de la gestión gubernamental. A nivel legal, como se menciona en el Informe de la Comisión Andina de Juristas, se dieron algunos avances durante el año 2003 puesto que el Congreso aprobó la “Ley de Transparencia”; sin embargo, el ex-Presidente Sánchez de Lozada observó la norma, quedando aún pendiente su aprobación. A pesar de esto, es saludable que el entonces Presidente de Bolivia, Carlos Mesa, haya aprobado en el mes de febrero del 2004, el Decreto Supremo N° 27329 sobre transparencia y acceso a la información gubernamental, como parte de las medidas para lograr una mayor legitimidad del régimen democrático después de la crisis política que vivió ese país en octubre del año pasado. Hábeas Data: Se agregó en el año 2004 la acción de habeas data al texto constitucional, la misma que se puede seguir mediante un proceso sumarísimo. Selección de Jueces de la Corte Suprema: El Congreso boliviano eligió el 10 de Julio de 2007 a cuatro ministros de la Corte Suprema de Justicia, tras un largo proceso de selección entre cientos de postulantes, incluida una consulta ciudadana. La designación de los magistrados debía tener el respaldo de dos tercios de los parlamentarios. Los candidatos a ocupar las plazas acéfalas se sometieron incluso a pruebas de suficiencia y conocimiento de manera oral y escrita, explicó. La población también emitió criterios que fueron enviados al Congreso sobre la base de 10 principios básicos establecidos por ese ente legislativo para la elección de los magistrados. Los nuevos mecanismos para elegir a los jueces de la Corte Suprema están vigentes a partir de recientes evidencias de corrupción en el poder judicial. El 10 de mayo de 2007, el Tribunal Constitucional cesó en sus funciones a cuatro ministros de la Corte, designados mediante decreto supremo.

BRASIL: Artículo 5º, XXXIII de la Constitución Federal. Ley N° 8.159, del 8 de enero de 1991, que dispone sobre la política nacional de archivos públicos y privados. Artículo 16 de la Ley 8.666, de 1993, instituye normas para las licitaciones y contratos de la Administración Pública. A fines de abril de 2009 el gobierno enviará al Congreso Nacional un proyecto de ley que pretende regular el acceso a la información pública.

COLOMBIA: Se aprobó la ley 221/07 sobre el derecho de Habeas Data en Colombia. Este derecho consagrado en el artículo 15 de la Constitución Nacional, protege que los datos personales de las personas sean manejados o administrados correctamente y bajo ciertos principios.

COSTA RICA: Hábeas Data: La tutela a la intimidad se da de forma tradicional, es decir, vinculándola intrínsecamente con la propiedad privada. Al respecto y como ejemplo, se pueden citar los artículos 23, 24, 28, 29, 33, y 41 de la Constitución Política; el artículo 12 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; el artículo 5 de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre; y el artículo 11 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. La falta de normativa especializada en cuanto al tema dio como resultado la necesidad de regular vía jurisprudencia constitucional, el principio de autodeterminación informativa, como un derecho que si bien nace del derecho de intimidad, resulta a su vez independiente de este, máxime que no es adecuado catalogar los datos personales y



EMBARGO DE PRENSA HASTA LAS 12.00 HS. DEL DÍA 09/10/2009

sus posibles implicaciones con un concepto de propiedad privada que tiende a relacionarse con bienes materiales, sean muebles o inmuebles.

CHILE: Acceso a la Información Pública: La Ley N° 19.653, publicada en diciembre de 1999 incorporó una serie de disposiciones referentes a la publicidad de los actos de la administración del Estado, modificándose la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado. Esta norma legal dispone que son públicos los actos administrativos de los órganos de la Administración del Estado y los documentos que les sirvan de sustento o complemento directo y esencial. La ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos de los órganos de la Administración del Estado ha sido publicada el 29 de mayo de 2003 y viene a complementar las disposiciones analizadas anteriormente, específicamente en lo que se refiere a la publicidad y transparencia en materia de tramitación de los actos administrativos, permitiendo al ciudadano saber el estado en que se encuentran las resoluciones que se dictan dentro del proceso y el resultado de la gestión, estableciendo plazos breves y el denominado silencio administrativo positivo como regla general. Durante el año 2005 se lograron avances normativos muy importantes, con la incorporación del Artículo 8° en la Constitución – que establece la publicidad de los actos públicos – y la derogación del Decreto Supremo N° 26. Luego que la Corte Interamericana de Derechos Humanos fallara en el caso Claude Reyes y otro vs. Estado de Chile, el proceso de sanción de la ley de acceso a la información pública se fue desarrollando en forma rápida y participativa. El 19 de septiembre de 2006, la mencionada Corte encontró responsable de la violación del derecho a la libertad de pensamiento y de expresión, comprensivos del derecho de acceso a la información, al Estado Chileno. Luego de ello, la actual presidenta de Chile, Michelle Bachelet, fue una de las principales impulsoras de la sancionada ley, que consideró una herramienta fundamental para crecimiento de la democracia. A partir de la promulgación de la Ley de Acceso a la Información Pública, los órganos del Estado Chileno deberán mantener a disposición permanente del público -a través de sus sitios web-, información sobre su estructura orgánica y atribuciones, personal y remuneraciones, compras en general, transferencias de fondos a privados y los actos que afecten a terceros. Además, la ley garantiza el derecho de acceder a información estatal bajo los principios de máxima divulgación, facilitación, no discriminación, y en forma gratuita y oportuna, originando responsabilidades y sanciones para aquellos funcionarios que no cumplan con sus disposiciones. Para esta tarea, la Ley crea el Consejo para la transparencia, como órgano autónomo cuyo objetivo será además de promover el acceso, fiscalizar el cumplimiento de las normas sobre transparencia y publicidad. El Consejo para la Transparencia será dirigido por un Consejo Directivo integrado por cuatro consejeros designados por el Presidente de la República con acuerdo de los dos tercios del Senado. Los consejeros durarán seis años en sus funciones. Selección de los Magistrados de la Corte Suprema: La Corte Suprema es el más alto tribunal del Poder Judicial. Su composición consta de 21 miembros, denominados ministros, uno de los cuales es su Presidente, designado por sus pares y dura dos años en sus funciones. De acuerdo a lo dispuesto en la Constitución Política, los ministros de la Corte Suprema son nombrados por el Presidente de la República con acuerdo del Senado, elegidos de una nómina de cinco personas que propondrá la misma Corte.

ECUADOR: Selección de Magistrados de la Corte Suprema: El 26 de octubre de 2008 terminaron oficialmente las funciones de la anterior Corte. Solo 1 de los 21 sorteados aceptó volver. Una ley urgente es la alternativa planteada para integrar la Corte de Justicia transitoria. Si la Comisión Legislativa aprueba una ley corta y urgente, que tendría que ser enviada por el Ejecutivo y que podría contener uno o dos artículos en los que se prorroguen sus funciones, ex magistrados de la desaparecida Corte Suprema de Justicia (CSJ) están dispuestos a reasumir sus despachos. Así lo manifestó el ex presidente de la CSJ, Roberto Gómez Mera, tras ratificar su decisión de rechazar el sorteo realizado por el Consejo Nacional Electoral (CNE) para integrar la nueva Corte Nacional de Justicia (CNJ). La prórroga duraría hasta que bajo la Constitución se conformen los nuevos organismos judiciales. Con la ley urgente se evitaría la acefalía de los órganos de justicia hasta que se organice el Consejo Nacional de la Judicatura y este convoque de inmediato a un concurso de oposición y méritos. Mecanismos de Democracia Directa: El referendo del 28 de Septiembre de 2008 permitió la aprobación de una nueva Carta Magna, favorable a la propuesta de Correa. Acceso a la Información Pública: Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública Nro. 24 sancionada el 4/5/2004

EL SALVADOR: La Corte Suprema de Justicia está compuesta por quince Magistrados, uno de ellos es el Presidente. Éste es también el Presidente del Órgano Judicial y de la Sala de lo Constitucional. Los Magistrados son electos por la Asamblea Legislativa para un período de nueve años, podrán ser reelegidos y se renovarán por terceras partes cada tres años. El proceso de la elección de magistrados fue modificado a partir de la firma de los acuerdos de paz. La mesa de negociación estableció la creación del Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ) y le atribuyó la facultad de proponer a 15 de los 30 candidatos. Cada tres años, los abogados van a elección y los concejales del CNJ seleccionan para

EMBARGO DE PRENSA HASTA LAS 12.00 HS. DEL DÍA 09/10/2009

proponer a la Asamblea legislativa. Los diputados eligen a cinco magistrados, entre ellos al presidente de la Sala de lo Constitucional, que preside la mesa de 15 magistrados. El período de un miembro de la Corte Suprema dura nueve años y cada tres se renuevan cinco puestos. se critica a la Corte porque ésta es una dependencia casi absoluta del Órgano Legislativo, quien está encargado de nombrar a los magistrados. Cada vez que se viene una elección de magistrados, los distintos partidos negocian sus votos, haciendo de la elección una componenda política. Hábeas Data: En 2004 se reconoció, por primera vez y mediante sentencia de la Corte Suprema de Justicia, como derecho fundamental de todos los salvadoreños la protección de datos o autodeterminación informativa, derivado de un proceso de amparo constitucional que el abogado Boris Rubén Solórzano interpuso contra una empresa dedicada a la recopilación y comercialización de información crediticia, DICOM. Por ahora, la figura del hábeas data sólo puede ser analizada por la misma Corte de Justicia, al no existir una ley especial que regule la protección de datos en El Salvador. Acceso a la información: Junto con Costa Rica es uno de los países que aún no tiene legislada el acceso a la información pública. La Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (FUSADES) presentó su anteproyecto de ley de transparencia y acceso a la información pública. La propuesta contiene 113 artículos que buscan obligar a todas las instituciones del Estado a entregar información pública a todos los ciudadanos.

GUATEMALA: Acceso a la Información: La Constitución de la República es sus artículos 30 y 31 dispone: "Artículo 30. PUBLICIDAD DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS. Todos los actos de la administración son públicos. Los interesados tienen el derecho a obtener, en cualquier tiempo, informes, copias, reproducciones y certificaciones que soliciten y la exhibición de los expediente que deseen consultar, salvo que se trate de asuntos militares o diplomáticos de seguridad nacional, o de datos suministrados por particulares bajo garantía de confidencia." "Artículo 31. ACCESO A ARCHIVOS Y REGISTROS ESTATALES. Toda persona tiene derecho de conocer lo que de ella conste en archivos, fichas o cualquier otra forma de registros estatales, y la finalidad a que se dedica esta información, así como a corrección, rectificación y actualización. Quedan prohibidos los registros y archivos de filiación política, excepto los propios de las autoridades electorales y de los partidos políticos." Desde hace ya varios años obra en comisiones de trabajo del Congreso de la República, una iniciativa de ley de hábeas data, para garantizar a las personas los derechos que la Carta Magna les otorga en cuanto a tener conocimiento de los actos administrativos y respecto a lo que consta con relación a ellas en los archivos y registros estatales. Durante el 2008 se aprobó la Ley de Acceso a la Información Pública.

HONDURAS: Acceso a la Información Pública: Artículo 24 (numeral 5) y 35 de la Ley de Municipalidades. Artículos 35 y 81 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas. Artículo 132 del Reglamento de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas. Representantes de dieciséis organizaciones sociales en Honduras, constituyeron el 19 de octubre de 2005, la llamada "Alianza 72" a favor de la aprobación de la ley de acceso a la información pública y hábeas data, como un mecanismo y espacio de consulta permanente que busca socializar y reivindicar el derecho de y a la información que asiste a todos los habitantes de este país centroamericano. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública publicada el 30/01/2007. Hábeas Data: Tras un año de fuertes polémicas, interpretaciones y consultas, la Cámara Legislativa ratificó una reforma constitucional al artículo 182, que crea la figura del hábeas data como una nueva garantía ciudadana. El anuncio fue hecho a través del diario oficial "La Gaceta" en su edición de febrero de 2005, en poder del Comité por la Libre Expresión. Un proyecto de Ley de Acceso a la Información Pública y Hábeas Data en comisión de dictamen en el Congreso Nacional busca afianzar el uso de ambos derechos ciudadanos para fortalecer la gobernabilidad democrática iniciada en Honduras hace más de dos décadas. Proyecto de ley de transparencia, que contempla la figura de Habeas Data, fue rechazado La Cámara Legislativa en el 2006 nuevamente rechazó el proyecto de ley que incorporaba las figuras de acceso a la información pública y habeas data en Honduras, ante los movimientos suscitados por sectores que favorecen la continuidad de la impunidad y la cultura del secreto en esta nación centroamericana. Con excepción del izquierdista partido de Unificación Democrática (UD), la Ley de Transparencia, presentada al Congreso por el poder ejecutivo que preside a partir del 27 de enero de 2006 el presidente electo, Manuel Zelaya Rosales, del gobernante Partido Liberal, esta herramienta legal que busca transparentar en mejor forma las acciones de lucha contra la corrupción, no logró traspasar los muros del poder legislativo alegando desinformación, falta de consenso, pero sobre todo, temor a desafiar los grupos fácticos de poder. Zelaya había prometido en su campaña electoral que el 27 de enero, cuando tomara posesión del cargo iba a sancionar en el estadio nacional, la Ley de Transparencia y la Ley de Participación Ciudadana. Esta última si logró ser aprobada por los congresistas con severas reformas a la propuesta original. No obstante, Zelaya no contaba con que a lo interno de la bancada de su partido, el Liberal, con 62 diputados, no había consenso en torno a la ley, y mucho menos en el resto de partidos políticos ahí representados: el Nacional, el Partido de Innovación y Unidad (Pinu) y la Democracia Cristiana (DC). Sólo el UD había mostrado su anuencia a

EMBARGO DE PRENSA HASTA LAS 12.00 HS. DEL DÍA 09/10/2009

aprobar la ley. Actualmente, el proyecto de la Ley de Transparencia fue turnado a una comisión de dictamen integrada por dos diputados del opositor Partido Nacional, uno del gobernante Partido Liberal y uno de la DC. Sus integrantes son considerados como un ala fuertemente conservadora que responde, en su mayoría, a intereses no necesariamente políticos. Selección de los Jueces de la Corte Suprema: Las últimas reformas a la Constitución mencionan que la Corte Suprema estará integrada por quince (15) magistrados nombrados por el término de siete (7) años, a partir de la fecha en que presenten la promesa de ley (2009).

NICARAGUA: Acceso a la Información Pública: Se ha aprobado la ley de acceso a la información pública, que es promovida por el Centro Carter y el Banco Mundial. El Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública fue publicado en La Gaceta (Diario Oficial) del 9 de enero de 2008. El mismo establece con precisión el procedimiento para que las personas puedan solicitar información a las diferentes instituciones del Estado y también a aquellas empresas privadas que son concesionarias de servicios públicos. Si bien el primer año de gestión del presidente Ortega se caracterizó por la permanencia del secretismo informativo y la centralización de los datos públicos en el Ejecutivo, el dictado del reglamento constituye un avance importante y genera la esperanza de que en los próximos tiempos, el acceso a la información pública sea un derecho que todos las personas de Nicaragua puedan ejercer, contribuyendo así a la transparencia de las instituciones. El primer texto del reglamento fue elaborado por el Grupo Promotor (GP) del acceso a la información pública en Nicaragua, integrado - entre otras organizaciones de la sociedad civil- por la Fundación Violeta B. de Chamorro. Los contenidos del mismo, habían sido presentados por el GP a la Secretaría Privada para Políticas Nacionales de la Presidencia de la República en agosto pasado, tres meses después de que el Parlamento aprobara la ley. La entrada en vigencia de la ley y el dictado de su reglamentación por el Poder Ejecutivo, resultan fundamentales para el desarrollo regional del acceso a la información pública. Nicaragua es el segundo país en Centroamérica que cuenta con una herramienta que regule el acceso a la información pública.

PANAMA: Selección de Magistrados de la Corte Suprema: Está regulada en la Constitución Política de 1972, debidamente reformada a través de los Actos Reformatorios de 1978, por el Acto Constitucional de 1983 y los Actos Legislativos No. 1 y No. 2 de 1994. La Corte Suprema está estructurada en 4 Salas, cada una conformada por tres Magistrados, de la siguiente manera: 1. SALA PRIMERA DE LO CIVIL: 3 magistrados 2. SALA SEGUNDA DE LO PENAL: 3 magistrados 3. SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO: 3 magistrados 4. SALA CUARTA DE NEGOCIOS GENERALES: conformada por los presidentes de las tres otras salas. Procedimiento de selección de miembros: EL Consejo de Gabinete, conformado por el Presidente de la República, los vicepresidentes (que sólo tienen derecho a voz y no a voto) y los Ministros de Estados, designan a los magistrados. Esta designación debe ser aprobada por otro Órgano del Estado: La Asamblea Legislativa. Acceso a la Información Pública: Panamá tiene Ley de Acceso, Ley Nro. 6 sancionada el 22/01/2002, pero no cuenta con un órgano que vigile su cumplimiento. Un reglamento a la Ley castró su implementación durante dos años (2002-2004). El Estado indagaba sobre el interés del ciudadano en solicitar información y evaluaba si tal interés "era legítimo". Ahora luchan por despenalizar la publicación de información que es considerada de Seguridad Nacional por el Estado o de carácter privado..

PARAGUAY: La República del Paraguay aún no cuenta con una ley de acceso a la información pública. Sin embargo, la Constitución de 1992 reconoce expresamente este derecho (Art. 28). En 2001 y en 2006 hubo sendos intentos por sancionar esta ley. El último de ellos aglutinó los esfuerzos de más de 40 organizaciones de la sociedad civil.

PERU: El Presidente de la República nombra a los magistrados de la Corte Suprema con la aprobación del Consejo Nacional de la Magistratura y la ratificación ulterior del Senado.

REPUBLICA DOMINICANA: Acceso a la Información Pública: cuenta con una Ley General Libre Acceso a la Información Pública Nro. 200-04 sancionada el 13/7/2004. Falta difundir la ley y capacitar a los funcionarios públicos para su implementación, la cual es aún muy discrecional. El presidente Leonel Fernández anunció la creación de un Instituto Dominicano de Acceso a la Información Pública, mediante una reforma a la ley.

URUGUAY: Acceso a la Información Pública: El Parlamento de Uruguay sancionó el 8 de octubre de 2008 la Ley de Acceso a la Información Pública y Amparo Informativo, que el Poder Ejecutivo debe ahora promulgar. La nueva ley, cuyo proceso legislativo llevó unos dos años, consta de siete capítulos y 35 artículos, y permite a cualquier persona podrá entablar una acción judicial en caso de que se le niegue el acceso a la información solicitada o no se le responda en el plazo estipulado, es de 20 días hábiles (con una prórroga de 20 días más). Habeas Data: Uruguay es el único país del MERCOSUR cuya Constitución no establece, expresamente, la garantía objeto de estudio. Si bien la Carta no lo consagra

EMBARGO DE PRENSA HASTA LAS 12.00 HS. DEL DÍA 09/10/2009

expresamente, el instituto tiene un fundamento similar al amparo: surge de la interpretación lógico sistemática teleológica de los arts. 7, 10, 28, 72 y 332. El 24/09/04 se dictan normas para la protección de datos personales a ser utilizados en informes comerciales y se regula la acción de "hábeas data". LEY N° 17.838 A estudio del parlamento se encuentra un proyecto de ley sobre protección de datos que ingresó desde el Poder Ejecutivo al análisis del Poder Legislativo en el mes de septiembre de 2007; se le dio ingreso formal a la Cámara de Senadores en la primera sesión de octubre y pasó a ser analizado por la Comisión de Educación y Cultura de esta Cámara parlamentaria uruguaya.

VENEZUELA: Selección de Magistrados de la Corte Suprema: El nombramiento de magistrados definitivos de la Sala Constitucional hasta el momento se realizó por un procedimiento excepcional y diferente al previsto constitucionalmente. En él se negó la participación activa de la sociedad civil y, al final, concluyó favoreciendo a los magistrados que ocupaban el cargo provisoriamente. El Congreso de Venezuela propinó un duro golpe a la independencia judicial en diciembre de 2004, al copar la Corte Suprema con 12 nuevos magistrados. Una mayoría de la coalición gobernante, dominada por el partido del Presidente Chávez, nombró a los jueces que ocuparían los puestos creados por una ley aprobada en mayo de 2004, que amplió la composición de la Corte de 20 a 32 miembros. Además de los magistrados nombrados para los 12 puestos, se nombraron cinco jueces más para cubrir las vacantes creadas en los últimos meses, y otros 32 fueron nombrados como magistrados de reserva. La toma política de la Corte Suprema agravó el daño que ya habían provocado a la independencia judicial las políticas de la propia Corte. La Corte, que ostenta el control administrativo de la judicatura, no ha ofrecido seguridad en el puesto al 80 por ciento de los jueces del país. Mecanismos de Democracia directa: Venezuela, en el 2004 fue escenario de un referéndum revocatorio sobre la continuidad del presidente Chávez, quién finalmente contó con un 58% de apoyo del electorado. Acceso a la Información Pública: En Venezuela, no hay una ley que regule el derecho de acceso a la información pública, lo que dificulta la rigurosa respuesta a los pedidos efectuados. Sin embargo este derecho está establecido en la Constitución. El artículo 28 establece que "Toda persona tiene derecho de acceder a la información y a los datos que sobre si misma o sobre bienes, consten en registros oficiales o privados", también en el artículo 143 se expresa que todos los ciudadanos "tienen derecho a ser informados oportunamente y verazmente por la Administración Pública y tienen acceso a los archivos y registros administrativos, de conformidad con la ley que regule la materia de clasificación de documentos de contenido confidencial o secreto". También, la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos (LOPA) hace referencia al derecho de acceso a la información pública. En el artículo 2 dice "Toda persona interesada podrá, por sí o por medio de su representante, dirigir instancias o peticiones a cualquier organismo, entidad o autoridad administrativa. Estos deberán resolver las instancias o peticiones que se les dirijan o bien declarar, en su caso, los motivos que tuvieren para no hacerlo". Hábeas Data: Venezuela es el último de los estados latinoamericanos que lo han consagrado como mecanismo de protección de los datos personales. Sin nombrarlo como tal, el artículo 28 de la Constitución bolivariana recoge todo el legado jurídico de los demás países con experiencia en ello y va más adelante en la defensa de la privacidad de la información individual.

- xix Fuentes: Elaboración propia en base a la normativa y Constituciones de los países analizados e información periodística
- xx País no incluido en la evaluación años 2002 y 2003
- xxi Fuente: Organización Panamericana de la Salud, Unidad de Análisis de Salud y Estadísticas . Iniciativa Regional de Datos Básicos en Salud; Sistema de Información Técnica en Salud. Washington DC, 2007.
- xxii Fuente: CEPAL, División de Desarrollo Social, base de datos sobre gasto social. Panorama social de América Latina 2008
- xxiii Fuente: Organización Panamericana de la Salud, Unidad de Análisis de Salud y Estadísticas . Iniciativa Regional de Datos Básicos en Salud; Sistema de Información Técnica en Salud. Washington DC, 2007.
- xxiv Fuente: Panorama Social de América Latina 2008- CEPAL sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de los respectivos países.
- xxv Fuente: Instituto de Estadística de la UNESCO-Datos 2008
- xxvi Idem 27
- xxvii País no incluido en la evaluación años 2002 y 2003
- xxviii Fuente: Economic Opportunity & ProsperityThe 2009 Index of Economic Freedom de Heritage Foundation. El Índice de libertad económica 2009 evalúa 157 países en relación con 10 factores específicos de libertad económica, que se enumeran más abajo. En el Capítulo 3 se explican estos factores en detalle. Los puntajes altos próximos al 100 representan niveles más elevados de libertad.

EMBARGO DE PRENSA HASTA LAS 12.00 HS. DEL DÍA 09/10/2009

Cuanto más alto es el puntaje en determinado factor, menor es el nivel de interferencia del Gobierno en la economía. La nueva metodología utiliza una escala del 0 al 100 en lugar de las categorías de 1 al 5 utilizadas en años anteriores para evaluar los 10 componentes de libertad económica, lo que significa que los nuevos puntajes generales son más completos y por lo tanto, más precisos. Además, se ha agregado un nuevo factor, la libertad laboral y el espíritu empresarial se enfatiza en el factor libertad comercial. Ambas nuevas categorías se basan en datos que se encontraron disponibles a través del Banco Mundial sólo recientemente. Esta minuciosidad beneficia a algunos países y castiga a otros, por lo tanto los lectores podrán notar dramáticos cambios en las clasificaciones. La metodología ha sido examinada por un nuevo concejo académico y debería reflejar mejor los detalles de las políticas económicas de cada país. Para comparar de forma exacta el desempeño de los países en los últimos años, los puntajes y las clasificaciones de todos los años anteriores que datan desde 1995 han sido adaptados para reflejar la nueva metodología.

xxix Fuente: World Economic Outlook Database del FMI, Abril de 2009.

xxx Fuente: Panorama Social de América Latina 2008. CEPAL.

xxxi Fuente: Anuario estadístico de América Latina y el Caribe, 2008. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (a) Incluye la deuda externa del sector público y privado. También incluye la deuda con el Fondo Monetario Internacional. (b) Deuda externa pública.

xxxii Fuente: (5) Fuente: Elaboración propia en base a datos del CEPAL, Anuario estadístico de América Latina y el Caribe, 2008 sobre la base de cifras oficiales convertidas a dólares a precios constantes del 2000 y datos del PBI a precios corrientes del 2006